



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.-

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D^a Alba Hilario Madrid.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D^a. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde saludando a los miembros de la Corporación y al público asistente, indicando que vamos a dar comienzo con la Sesión Plenaria convocada para hoy, 26 de octubre de 2017. Una vez más tenemos que proceder a guardar el minuto de silencio en memoria de las 3 mujeres muertas por violencia de género que ha habido a lo largo de este mes, y una vez más mostrar nuestra más profunda repulsa a las víctimas y en general a esta tragedia que vivimos en una sociedad avanzada como la nuestra que no tiene cabida.

Procedemos a guardar el minuto de silencio.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

VISTO el borrador del acta de las sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de septiembre de 2017.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de septiembre de 2017, procediendo su definitiva trasccripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

FECHA	NUM_RESOLUCION	DESCRIPCION
11/09/2017	378/2017	ORDENANDO TRASLADO VEHICULO ABANDONADO A CAT PARA DESCONTAMINACIÓN
11/09/2017	379/2017	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA ELECTRICA NAVE C/ HERRERIA 11
11/09/2017	380/2017	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA ELECTRICA NAVE C/ HERRERIA 9
11/09/2017	381/2017	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA ELECTRICA NAVE C/ HERRERIA 9
11/09/2017	382/2017	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ESTACION AUTOBUSES
11/09/2017	383/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999 DE 23 DICIEMBRE
11/09/2017	384/2017	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIAS MIEMBROS CORPORACIÓN AGOSTO 2017
11/09/2017	385/2017	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 13/9/2017
14/09/2017	386/2017	ORDENANDO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA PZA. CONSTITUCIÓN 1
14/09/2017	387/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
18/09/2017	388/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 2/1995 DE 2 DE MARZO
18/09/2017	389/2017	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
18/09/2017	390/2017	CONVOCANDO COMISIONES INFORMATIVAS PLENO Y HACIENDA DIA 21/9/2017
18/09/2017	391/2017	CONVOCANDO COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES 20/09/2017
19/09/2017	392/2017	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y EMISION NUEVOS
20/09/2017	393/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVO
21/09/2017	394/2017	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL DE LA MUJER 26/09/2017
21/09/2017	395/2017	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA CULTURA, FESTEJOS, DIA 25/09/2017
21/09/2017	396/2017	AUTORIZANDO MODIF. TASA RECOG. BASURA
21/09/2017	397/2017	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA B. SOCIAL DIA 25/9/2017
22/09/2017	398/2017	APROBANDO EXPED. MODIF. CREDITOS GEN/13/2017
22/09/2017	399/2017	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 28/9/2017
25/09/2017	400/2017	AUTORIZANDO INSTALACION PLACA VADO C/ CERVANTES 61
25/09/2017	401/2017	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS AMBITO URBANO 28/9/17
26/09/2017	402/2017	DESESTIMANDO PETICION ANULACIÓN RECIBO CONSUMO AGUA
26/09/2017	403/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
27/09/2017	404/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/13/2017
27/09/2017	405/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/15/2017
27/09/2017	406/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/14/2017
27/09/2017	407/2017	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
27/09/2017	407B/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/16/2017
28/09/2017	408/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FECHA	NUM RESOLUCION	DESCRIPCION
29/09/2017	409/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
29/09/2017	410/2017	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA RECOG. BASURA
29/09/2017	411/2017	DESESTIMANDO PETICIÓN REDUCCIÓN/EXENCIÓN TASA RECOG. BASURA
29/09/2017	412/2017	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
02/10/2017	413/2017	DESESTIMANDO ALEGACIONES EN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR OMT
02/10/2017	414/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRON TASA RECOG. BASURA
02/10/2017	415/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
03/10/2017	416/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORAC. SEPTIEMBRE 2017
03/10/2017	417/2017	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN 6/10/2017
03/10/2017	418/2017	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD RECIBOS, ANULACIÓN Y DEVOLUCIÓN
03/10/2017	419/2017	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA DOMICILIARIA
03/10/2017	420/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS TASA RECOG. BASURA
03/10/2017	421/2017	DECLARANDO INNECESARIEDAD LICENCIA SEGREGACIÓN FINCA URBANA
03/10/2017	422/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS, EMISIÓN NUEVOS Y MODIF. PADRON
03/10/2017	423/2017	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE
05/10/2017	424/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA RECOG. BASURA

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
01/09/2017 10:57	00043	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO
01/09/2017 10:57	00044	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO LICENCIA DE OBRA MENOR C/ SANCHO,16
01/09/2017 10:57	00045	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO LICENCIA DE OBRA MENOR C/ SOLIDARIDAD, 1
01/09/2017 10:57	00046	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO LICENCIA DE OBRA MENOR C/ DEL SIETE, 19
06/09/2017 13:42	00047	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO LICENCIA DE OBRA MENOR C/ CONCORDIA, 9
06/09/2017 13:42	00048	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO LICENCIA DE OBRA MENOR C/ JOSE MARIA DEL MORAL, 15
06/09/2017 13:42	00049	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO LICENCIA OBRA MENOR C/ PASION, 8
06/09/2017 13:42	00050	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO
06/09/2017 13:42	00051	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO
06/09/2017 13:43	00052	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO LICENCIA OBRA MENOR C/ JOSE MARIA DEL MORAL, 15
06/09/2017 13:43	00053	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO LICENCIA DE OBRA MENOR C/ ANGEL PEREIRA, 101
06/09/2017 13:43	00054	PROCEDIMIENTO DE URBANISMO
13/09/2017 18:48	00055	LICENCIA OBRA MENOR C/ PABLO PICASSO, 13
14/09/2017 13:54	00056	decreto avería agua Costel Rotariu, Calle Ventilla, 14,
19/09/2017 09:57	00057	Decreto agua Mª Rosario Madrigal Ocaña, Calle Jose Mª Pemán, 4, error en lecturas.
19/09/2017 09:57	00058	LICENCIA OBRA MENOR C/ PASOS, 10
19/09/2017 09:58	00059	LICENCIA OBRA MENOR C/ ANGEL PEREIRA, 74
19/09/2017 09:58	00060	LICENCIA OBRA MENOR C/ RUIDERA, 12
19/09/2017 09:58	00061	LICENCIA OBRA MENOR C/ CIUDAD REAL, 58
19/09/2017 09:59	00062	LICENCIA OBRA MENOR C/ ENCUENTROS, 48
19/09/2017 09:59	00063	LICENCIA DE OBRA MENOR C/ CIUDAD REAL, 58
20/09/2017 10:15	00064	LICENCIA OBRA MENOR POLIGONO 151 - PARCELA 221
20/09/2017 10:15	00065	LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ CARMEN, 28 CON C/AZORIN
20/09/2017 10:15	00066	Decreto Agua avería C/ Angel Dotor, 24, de Mª Pilar Amat Lozano.
20/09/2017 10:16	00067	LICENCIA OBRA MENOR C/ VICTOR DE LA SERNA, 21
21/09/2017 12:34	00068	Decreto reducción Basura Calle Ruidera, 24, de Jose Antonio Navarro Trenado.
26/09/2017 10:36	00069	LICENCIA DE OBRA EXPTE. 202/17 (C/ ANCHA, 11)



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

26/09/2017 10:37	00070	LICENCIA OBRA EXPTE. 208/17 (PZA. ALONSO QUIJANO 8)
26/09/2017 10:37	00071	LICENCIA OBRA EXPTE. 210/17 (C/ PASION, 39)
26/09/2017 10:38	00072	LICENCIA OBRAS EXPTE.203/17 (PLAZA CONSTITUCION, 12)
26/09/2017 10:38	00073	Decreto agua error en contadores C/ Alcazar, 9 de Antonia y Carmen Peinado Almarcha.
26/09/2017 10:39	00074	Decreto Agua C/ Concordia, 29, de Andrés Catalán López.
28/09/2017 19:10	00075	LICENCIA OBRA 209/17 (C/ ENCUENTROS,38)
28/09/2017 19:10	00076	DECRETO DEVOLUCION INGRESO VEHICULO ENTRECAMINOS ACERTADOS SL
29/09/2017 13:45	00077	AMPLIACION LICENCIA OBRA 40/10
02/10/2017 10:12	00078	CONCESIÓN EXENCIÓN IMVTM EXPTE. 2017/9902-1
03/10/2017 14:45	00079	LICENCIA OBRA EXPTE. 214/17 (C/ANGEL DOTOR 25)
03/10/2017 14:45	00080	Decreto Vado C/ Angel Pereira, 12.
03/10/2017 14:45	00081	LICENCIA OBRA EXPTE. 215/17 (C/ CAMPO DE CRIPTANA, 22)
03/10/2017 14:46	00082	LICENCIA OBRA EXPTE. 217/17 (C/ JOSE MARIA PEMAN, 4)
03/10/2017 14:46	00083	LICENCIA OBRA EXPTE.200/17 (C/ DUQUE DE ALBA, 4)
03/10/2017 14:47	00084	AMPLIACION LICENCIA OBRA 281/13
06/10/2017 10:47	00085	LICENCIA OBRAS EXPTE.218/17 (C/ ENCUENTROS, 56)
06/10/2017 10:49	00086	DEVOLUCION FIANZA RCD PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12 (203/17)
07/10/2017 11:17	00087	AMPLIACION PLAZO LICENCIA OBRA EXPTE. 47/11
07/10/2017 11:17	00088	LICENCIA OBRA EXPTE 221/17 (C/ BENEDICTO ANTEQUERA, 22)
07/10/2017 11:17	00089	LICENCIA OBRA EXPTE. 219/17 (PZA. ALONSO QUIJANO, 10)
07/10/2017 11:18	00090	LICENCIA OBRA EXPTE 211/17 (C/ BENEDICTO ANTEQUERA, 10)
09/10/2017 13:06	00091	Decreto Vado Calle Sancho, 4 Amparo Zarco Ruiz.
09/10/2017 13:06	00092	LICENCIA OBRA EXPTE. 224/17 (C/ RUIDERA, 3)
10/10/2017 09:43	00093	LICENCIA OBRA EXPTE. 213/17 (CALLE CANAL DE GRAN PRIOR 4)
10/10/2017 09:43	00094	LICENCIA OBRA EXPTE. 207/17 (POLIGONO 178 - PARCELA 15)
10/10/2017 14:01	00095	Decreto Vado y contravado en Calle Pasos, 5 de Antonio Lopez Martínez.
10/10/2017 14:01	00096	LICENCIA OBRA EXPTE. 213/17 (C/ CANAL DE GRAN PRIOR 4)
10/10/2017 14:01	00097	DEVOLUCION FIANZA RCD POR LICENCIA OBRAS EXPTE. 154/17
10/10/2017 14:02	00098	LICENCIA OBRA EXPTE. 226/17 (CEMENTERIO MUNICIPAL)
10/10/2017 14:02	00099	LICENCIA OBRA EXPTE. 227/17 (CEMENTERIO MUNICIPAL)
16/10/2017 13:05	00100	LICENCIA OBRA EXPTE. 223/17 (C/ ENCUENTROS, 79 C/V C/ JOSE MARIA PEMAN)
17/10/2017 09:54	00101	LICENCIA OBRA EXPTE. 228/17 (C/LA SOLANA 94)
17/10/2017 09:54	00102	LICENCIA OBRA EXPTE. 229/17 (C/ ANGEL PEREIRA, 72)
17/10/2017 09:55	00103	LICENCIA OBRA EXPTE. 231/17 (C/ ESTEVA, 7)
17/10/2017 09:55	00104	LICENCIA OBRA EXPTE. 206/17 (POLIGONO 99 - PARCELAS 180 Y 191)
18/10/2017 09:56	00105	LICENCIA OBRA EXPTE. 233/17 (C/ ALCAZAR, 1)
18/10/2017 09:56	00106	LICENCIA OBRA EXPTE. 230/17 (C/ MARIA CRISTINA, 6)
18/10/2017 16:47	00107	DEVOLUCION FIANZA RCD LICENCIA OBRA 230/17
18/10/2017 16:47	00108	AMPLIACION PLAZO LICENCIA OBRA EXPTE. 271/15
19/10/2017 20:59	00109	DEVOLUCION FIANZA RCD POR LICENCIA OBRA EXPTE. 99/16
19/10/2017 20:59	00110	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJAS C/ ANCHA, 51
19/10/2017 21:00	00111	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO C/ PACHECAS, 22
19/10/2017 21:00	00112	LICENCIA OBRA EXPTE. 188/17 (POLIGONO 187 - PARCELA 85)

0



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 26 de Septiembre de 2017, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, concediendo subvención al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, Plan Extraordinario Empleo Obras Municipales 2017, Inversiones Vías Públicas, por importe de 10.004,28 Euros, pavimentación vial Norte Sector El Rincón.

2º.- Escrito de fecha 26 de Septiembre de 2017, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, concediendo subvención por importe de 41.823,72 Euros, Reacondicionamiento Alumbrado Público Ruta del Quijote. Plan Extraordinario Obras Municipales 2017, Inversiones Alumbrado Público.

3º.- Escrito de fecha 5 de Octubre de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Resolución Provisional de la convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones urgentes e incidencias imprevisibles. Conceden 5.837,24 Euros para la obra reparación EDAR municipal con la instalación de una reja automática de separación de gruesos.

4º.- Escrito de fecha 11 de Octubre de 2017, de la Consejería de Economía Empresas y Empleo, de convocatoria del programa “Garantía + 55” que tiene por objeto proporcionar una oportunidad a las apersonas mayores de 55 años mediante la colaboración en proyectos de interés social en los Ayuntamientos.

5º.- Escrito de fecha 18 de Octubre de 2017, del Instituto Geográfico Nacional, sobre Convenio de colaboración para la recuperación y mejora geométrica de líneas límites jurisdiccionales, convocando para firma acta conjunta de los trabajos desarrollados en cada línea límite prevista, entre el 13 y 29 de noviembre de 2017, según calendario que adjuntan.

Indica la Sra. Secretaria que con respecto a este último escrito, a lo largo de la próxima semana los componentes de la Comisión de Deslinde recibirán notificación con las fechas de cuando se firman las actas.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA 2017/2018.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 19 de octubre, **en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, con siete votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención**, referente a concertación de operación de Tesorería 2017/2018, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Visto que con fecha 27 de septiembre, se incoó procedimiento para la concertación de una operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.300.000 €, en vista de las tensiones de liquidez existentes y reflejadas en el Plan de tesorería.

Resultando que las necesidades de liquidez para el presente año han aumentado considerablemente, debido en su mayor parte al importante incremento en la ayudas por planes de empleo, cuyo pago se produce una vez justificada la inversión lo que conlleva un gran esfuerzo de tesorería por parte del Ayuntamiento durante la ejecución de estos planes de empleo.

Visto que se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera, así como aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.

Visto que con fecha 5 de octubre, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles plazo hasta el día 16 de octubre incluido para la presentación de las mismas.

Visto que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado en tiempo y forma las que a continuación se relacionan:

— N.º de registro de entrada: 5.790 de fecha 16 de octubre de 2017. Entidad Financiera: GLOBAL CAJA.

— N.º de registro de entrada: 5.792 de fecha 16 de octubre de 2017. Entidad Financiera: BANCO SANTANDER.

— N.º de registro de entrada: 5.799 de fecha 16 de octubre de 2017. Entidad Financiera: BANKIA.

— N.º de registro de entrada: 5.800 de fecha 16 de octubre de 2017. Entidad Financiera: CAIXABANK.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

— N.º de registro de entrada: 5.801 de fecha 16 de octubre de 2017. Entidad Financiera: LIBERBANK.

— N.º de registro de entrada: 5.802 de fecha 16 de octubre de 2017. Entidad Financiera: CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA.

Reunida la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 2017 y a la vista de las ofertas presentadas, se realizó propuesta de adjudicación a favor de Caja Rural Castilla-Mancha.

Y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **esta Alcaldía- Presidencia eleva a Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda la adopción del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO Adjudicar a la Entidad Caja Rural Castilla-Mancha la concertación de la operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.300.000.-€ en las siguientes condiciones:

IMPORTE CONCEDIDO	1.300.000,00 €
PLAZO	364 días con liquidación trimestral de intereses
TIPO DE INTERÉS	
VARIABLE	
Indicador de Referencia y diferencial:	Euribor a 12 meses + 0,25 puntos porcentuales
Plazo de Revisión	Trimestral
Intereses de Demora	2% anual adicional al tipo de interés de la operación
Gastos de formalización y estudio	0%
COMISIONES	
De apertura, amortización anticipada y cancelación	No Disponibilidad
0 %	0%



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

GARANTÍAS

Las establecidas por la LRHL y legislación aplicable

SEGUNDO. *Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y resultaron excluidas.*

TERCERO. *Notificar a la Entidad Caja Rural Castilla-La Mancha, la adjudicación a su favor de la operación de Tesorería, y citarle para la formalización de la misma en la fecha que se determine por los servicios técnicos.*

Indica el Sr. Alcalde que hemos procedido en estos últimos días a poner en marcha el procedimiento para la licitación de la concertación de la nueva operación de tesorería que cubrirá el movimiento de caja de nuestro Ayuntamiento a lo largo de lo que queda de 2017 y el año que viene. Como bien saben los Sres. y Sras. Concejales esta operación se concierta para que el Ayuntamiento pueda ir ejecutando los pagos, tanto de nóminas como a nuestros proveedores en plazo y forma entre tanto se van materializando los diferentes ingresos que van teniendo las arcas municipales vía tasas, impuestos, convenios, subvenciones, todo el movimiento de ingresos que tiene nuestro Ayuntamiento.

La operación de tesorería es un préstamo a corto, se suele llamar así, el importe que hemos solicitado es de 1.300.000 Euros, el plazo de duración es de 364 días con liquidaciones trimestrales y se ha enviado el documento solicitando propuestas a todas las entidades financieras de la localidad y nos han contestado GLOBALCAJA, el BANCO DE SANTANDER, BANKIA, CAIXABANK, LIBERBANK y CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA. Después de la Comisión donde se abrieron las diferentes ofertas y examinadas las mismas, resultado que la mejor oferta para los intereses del Ayuntamiento corresponde a Caja Rural Castilla La Mancha, la referencia y diferencial de la operación es Euribor a 12 meses a 0,25 puntos porcentuales; plazo de revisión trimestral; los intereses de demora es el 2% anual adicional al tipo de interés de la operación; gastos de estudio y formalización 0; los gastos de apertura, amortización anticipada y cancelación también 0; las garantías son las establecidas en la legislación aplicable correspondiente a este tipo de operaciones.

Se vio en la correspondiente Comisión Informativa y creo que tiene también dictamen favorable por parte de los Grupos de la Oposición.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo: En relación a este punto en primer lugar agradecemos al equipo de gobierno que en esta ocasión nos haya procedido a convocar a la Mesa de Contratación, ya vimos que el año pasado se hizo únicamente por el equipo de gobierno la decisión adoptada, sin tener en cuenta a los demás grupos políticos para estudiar las propuestas financieras y, es



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

que esta es una de las contrataciones más importantes para el Ayuntamiento, por tanto, agradecemos que se nos haya considerado a la hora de decidir.

En cuanto a las condiciones financieras ofrecidas por la Caja Rural Castilla-La Mancha que es por la entidad que se ha optado por resultar su oferta la más ventajosa, nada tenemos que añadir, ya se dijo en la Comisión Informativa y que las condiciones ofertadas están dentro de los límites del mercado financiero que hoy por hoy tenemos y que en este caso, son las más beneficiosas que se nos han ofertado.

Por otro lado, aunque entendemos que este tipo de operaciones son comunes y necesarias para el funcionamiento de los Ayuntamientos, no podemos pasar por alto el progresivo incremento de la operación de crédito, y en que no solamente vemos que se renueva la operación de crédito, sino que a la vez se amplía en 200.000 Euros más, es decir, de 1.100.000 Euros a 1.300.000 Euros que vamos a contratar este año, el año pasado se contrató la operación de tesorería por 200.000 Euros menos y todo ello con el correspondiente abono de los intereses que se han comentado de Euribor + 0,25, con el tipo de interés de demora del 2%. Es decir, lo que estamos viendo es que año tras año vamos incrementando la operación de tesorería; en el 2015 que se concertó por 800.000 Euros hemos ido a parar al 2017 a 1.300.000 Euros, lo que supone que hemos incrementado el endeudamiento a corto plazo, en tan sólo 2 años en medio millón de euros. ¿Y cuál es el principal motivo de aumentar nuestro endeudamiento?, en la propia exposición que se hace de esta propuesta por parte de los servicios técnicos lo dice, y es el plan de empleo extraordinario de la Junta que para poderlo llevar a cabo tenemos que adelantar el dinero y financiar así el plan a la Junta de Comunidades, porque hasta que no se ejecuta y se justifica la inversión la Junta no paga, y esto lo que conlleva es un perjuicio a nuestro Ayuntamiento en este caso a un pago de intereses y a un endeudamiento que tiene que acometer.

Por tanto seguimos insistiendo en que estamos financiando un plan de empleo gestionado por la Junta, no olvidemos que el dinero proviene de fondos europeos, no es dinero de la Junta, pero lo estamos financiando y seguimos pidiendo que si es verdad que la Junta quiere hacernos un favor y quiere hacerlo a todos los Ayuntamientos se debería de haber ocupado de financiar completamente el proyecto y gestionarlo de otro modo que no suponga un endeudamiento a los Ayuntamientos que se suman a este plan. Sólo deseamos que el pago de la Junta sea puntual y no nos deje en la estacada, sólo faltaría eso, porque el Ayuntamiento está dejando mucho dinero como estamos viendo, 1.300.000 Euros para financiar este plan entre otras cosas, pero principalmente esto y aunque nos molesta que nuestro Ayuntamiento siga siendo la muleta financiera de la Junta de Page y Podemos, nuestra posición y esta vez pensando de forma muy clara que este dinero, proceda de dónde proceda, se traducirá principalmente en ayudas para el empleo, aunque no en empleo estable que es lo que pedimos, es una simple ayuda de unos pocos meses, nuestra posición va a ser favorable.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo: Por nuestra parte y como viene siendo habitual año tras año, vamos a votar favorablemente esta propuesta puesto que es un mero trámite absolutamente



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

necesario para la sostenibilidad del Ayuntamiento y además tenemos la suerte este año de tener unas muy buenas condiciones en comparación a las que hemos tenido en años anteriores.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Si es cierto que el año pasado lo que se hizo es pedir a la entidad financiera con la que veníamos trabajando, que quiero aprovechar para agradecer el esfuerzo que ha hecho con el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en concreto estoy hablando de GLOBALCAJA, ya que en años francamente difíciles, en los que ninguna entidad financiera quería prestar dinero a los Ayuntamientos sí que tuvimos para ayudarnos a GLOBALCAJA y quiero agradecerlo, y aunque en esta ocasión no hayan sido ellos los adjudicatarios de la operación de tesorería, pero quiero poner de manifiesto ese esfuerzo que hizo la entidad con el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba cuando era muy complicado conseguir financiación de otras entidades, de hecho, nadie ofertaba propuestas para concertar las operaciones de tesorería en aquellos años difíciles.

Una vez dicho esto, es cierto que las condiciones son extraordinarias, estamos en un momento económico en el que el dinero vale muy poquito, ya veremos si en algunas entidades no tienen que pagar por prestarlo, el Euribor está en negativo y eso viene muy bien a la hora de concertar operaciones de este tipo, no es un negocio en estos momentos para ninguna entidad financiera, pero el Banco Europeo obliga a las entidades a prestar el dinero y a moverlo, cosa que es buena para el movimiento general de la economía de un país.

Sobre el incremento de la operación de tesorería, es cierto que estamos mejorando económicamente un poquito, aunque todavía falta mucho para que quien verdaderamente lo está pasando mal experimente esa mejoría, pero eso repercute también en que las arcas municipales disponen de más movimiento económico y por eso hemos tenido que ampliar la operación de tesorería que como digo, es una operación a corto, que se cancela año tras año, cuando se apertura la siguiente, prácticamente las estamos cancelando con muy poco descubierto en el momento de cancelación y los intereses que paga el Ayuntamiento con estas circunstancias de el dinero muy barato y de poco descubierto, son muy pocos. ¿Qué estamos afrontando pagos de planes de empleo y de otras subvenciones?, eso siempre ha sido así, afortunadamente ahora, y hay que ponerlo de manifiesto, contamos con planes de empleo que vienen de la Junta, cosa que no pasaba hace unos años cuando gobernaba el Partido Popular en la Región; planes de empleo que nos están viniendo muy bien para ayudar a la gente que lo está pasando mal, y que el Ayuntamiento tenga que pagar unos poquitos intereses que en cómputo general no sé si llegarán a los 5 ó 6.000 Euros a cambio de recibir en torno a 300.000 Euros ó más de un plan de empleo de la Junta, creo que es algo perfectamente asumible y que tampoco pone en grave riesgo las arcas municipales para el beneficio que perciben el conjunto de vecinos de nuestro municipio.

En ningún caso estamos sirviendo de muleta de apoyo al Gobierno de Page y Podemos como manifiesta el Partido Popular, lo que si hemos hecho en otras épocas sobre todo en la legislatura pasada que gobernaba la Sra. Cospedal en la Región, que estuvimos sin cobrar prácticamente los cuatro años, y eso si que fue servir de muleta a la Sra. Cospedal lo que hicimos en el Ayuntamiento de Argamasilla, porque afortunadamente hoy por hoy, los pagos de la Junta como están establecidos se van haciendo por partes a lo largo de todo el año, pero



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

afortunadamente estamos cobrando en plazo y forma, así pues, no hay ningún retraso más del que ya está estrictamente consignado en el propio funcionamiento de los convenios y de los planes de empleo que se ponen en marcha por parte de la Junta, que como bien saben los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas, se van ingresando en las arcas municipales en dos o tres veces a lo largo del año.

Insisto en que son muy buenas condiciones y que esto nos sirve para poder disponer de liquidez para el funcionamiento habitual de una administración como la nuestra.

Toma la palabra nuevamente D^a Sonia González Martínez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: No voy a entrar en las favorables condiciones que se han conseguido, pero sí puntualizar los planes de empleo, estos planes de empleo fueron negociados por un anterior gobierno, son fondos que provienen principal y mayoritariamente de fondos europeos y también estatales, y que también la Junta poco pone, y lo poco que pone lo único que hace es gestionar estos fondos y ya vemos de qué forma los gestiona que lo que está haciendo es perjudicar a los Ayuntamientos teniendo en cuenta que tenemos que adelantar los pagos de estos planes con un dinero que podíamos aprovechar para otros fines, los tenemos que adelantar y posteriormente cuando se han ejecutado cuando se ha pagado todo, entonces pagan; solo esperamos que en esta ocasión no tenga que ser un gobierno del Partido Popular el que tenga que pagar 1.200.000 Euros de deuda como tuvo que hacer el gobierno de la Sra. Cospedal cuando estuvo gobernando, tuvo que pagar como recordamos, 1.200.000 Euros de deuda que no pagó el anterior gobierno socialista. Por eso decimos que estas prácticas, permítame que nos hagan desconfiar o al menos tener preocupación por la forma en la que se gestionan, que nos puede dejar un gobierno que actúa de esta forma, en la estacada y que podemos ver que el Ayuntamiento soporta deudas tan elevadas como las que ya soportó en su día y por las cuales tuvo que pagar que lo fue lo que principalmente hizo, una deuda atrasada y a su vez preservar servicios esenciales.

El Sr. Alcalde interviene diciendo: Yo me sumo a las palabras de la Sra. Portavoz del Partido Popular de que todos esperamos que no tenga que ser un gobierno del Partido Popular al frente de la Junta el que tenga que hacer frente a los pagos, desde luego en el equipo de gobierno esperamos que no tenga que volver a ser un gobierno del Partido Popular el que esté al frente de la Junta en los años venideros.

En cualquier caso, insisto en que es una muy buena operación y, como decía la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, entra dentro de la dinámica de funcionamiento de una administración como la nuestra.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

V.- AUMENTO DE OCUPACIÓN EN PARCELAS 248, 249, 250, Y 251 DEL POLÍGONO 14 DEL CATASTRO DE RÚSTICA DE ESTA LOCALIDAD, A PETICIÓN DE SEMILLEROS TOMIPLANT, S.L.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 19 de octubre, **en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, con siete votos a favor, y ningún voto en contra, y ninguna abstención**, sobre aumento de ocupación en parcelas 248, 249, 250 y 251 del Polígono 14 del Catastro de Rústica de la Localidad a petición de Tomiplant S.L, cuyo contenido literal es el siguiente:

“**VISTA** la instancia presentada por D. Eugenio Ruiz Moreno en representación de la mercantil TOMIPLANT. S.L., con C.I.F. B13602297, con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo San Isidro, nº 12, Portal 2, 3ºC, solicitando aumento de ocupación de parcela 248, 249, 250 y 251 del polígono 14 del catastro de rústica de la localidad para la instalación de “Semilleros para la producción de plantas hortícolas”, conforme a la memoria redactada por el ingeniero Industrial, D. Juan Manuel Caballero García, nº de colegiado 12645.

VISTO el informe **FAVORABLE** de la Dirección Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 3 de julio de 2017.

VISTO el informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento de fecha 18 de octubre, cuyo contenido literal es el siguiente:

“ASUNTO:

Aumento de ocupación de parcela para la instalación de “Semilleros para la producción de plantas hortícolas”.

DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA:

- Uso: semilleros para la producción de plantas hortícolas.
- Situación: Polígono 14 – Parcelas 248, 249, 250 y 251
- Construcciones existentes (a legalizar):
 - Nave almacén.....864 m2
 - Nave Invernadero.....3.000 m2
 - Balsa de riego.....126 m2
 - Oficinas.....200 m2
- Construcciones futuras (de nueva ejecución):
 - Invernaderos.....7.000 m2
- La finca cuenta con electricidad mediante un grupo electrógeno de 45 Kva y red de riego mediante tres hidrantes de la CC.RR. del embalse de Peñarroya. La finca tiene una dotación de agua variable, que pasa este año todavía no está fijada, pero que, según la CC.RR., este año fijará entre 2.500 y 3.000 m3/ha.

Resumen de construcciones:

Construcciones	
Naves almacén	864 m2



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Nave invernaderos	3.000 m2
Oficinas	200 m2
Invernaderos proyectados	7.000 m2
Superficie total:	11.064 m2
Ocupación:	40,33 %

DEL INFORME DE GUARDERIA RURAL:

- Polígono 14 – Parcela 248:
 - Titular Catastral: Félix Maldonado Maeso
 - Superficie catastral: 1.041 m2.
- Polígono 14 – Parcela 249:
 - Titular Catastral: Félix Maldonado Maeso
 - Superficie catastral: 2.516 m2.
- Polígono 14 – Parcela 250:
 - Titular Catastral: Félix Maldonado Maeso
 - Superficie catastral: 3.789 m2.
- Polígono 14 – Parcela 251:
 - Titular Catastral: Eugenio Ruiz Moreno
 - Superficie catastral: 20.083 m2.
- Dentro de la parcela 251 existe, nave de chapa prefabricada, casa y un invernadero de plástico con estructura metálica.
- En un radio de 300 m. existen tres casas agrícolas.
- Las parcelas se encuentra dentro de la Zona Regable del Pantano de Peñarroya.

DE LAS NN.SS. MUNICIPALES:

Clasificación y Calificación del Suelo

Según NN.SS. Municipales:	
	<input type="checkbox"/> Suelo NO URBANIZABLE / Suelo Agrícola y Forestal.

Artículo 25

Suelo Agrícola y Forestal

Serán de aplicación a las zonas determinadas como suelo agrícola y forestal, además de cuantas disposiciones de todo rango le afecten, las normas que a continuación se especifican:

Construcciones. No podrán realizarse otras construcciones que las destinadas a explotaciones agrarias que guarden relación con la naturaleza y destino de la finca, debiendo ajustarse en su caso a los Planes o Normas del ministerio de agricultura, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras públicas.

Además, podrán autorizarse, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 43.3 de la ley del Suelo, edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social que hayan de emplazarse en el medio rural, así como edificios aislados destinados a vivienda unifamiliar en lugares en los que no exista posibilidad de formación de núcleo de población; todo ello de acuerdo con el artículo 85 de la Ley del Suelo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En cualquier caso se deberán cumplir las normas siguientes:

- a) Las licencias para edificaciones o instalaciones de utilidad pública o interés social, se tramitarán según el artículo 43.3 y deberán contar con informe favorable y las condiciones que fije el mismo organismo Provincial del que dependa el control del Planeamiento urbanístico.
- b) Las edificaciones permitidas serán exentas, con retranqueos a linderos superiores a la altura y no inferiores a 3,5 metros.
- c) El número de plantas sobre rasante será igual o inferior a dos y 8 metros como máximo, en cualquier caso, excepto para el uso hotelero en el que se permitirá un máximo de tres plantas y 11 metros como máximo.
La medición se realizará desde la cota de rasante del acerado en el punto medio de la fachada a cara superior de forjado de última planta. No se permitirá el aprovechamiento bajocubierta. La excepción en cuanto al número de alturas, 3 plantas y 11 m como máximo, deberá estar justificada por las propias necesidades estructurales de las instalaciones y de la actividad a desarrollar, siempre y cuando se trate de Legalizaciones de Construcciones e Instalaciones de Uso Hotelero vinculado a Bodega, estando excluidos el resto de Usos a los que les será aplicable lo establecido tanto en las NN.SS. como el T.R. y R.S.R.L.O.T.A.U.
La medición de alturas será con respecto del alero de la edificación.
- d) La ocupación máxima de la edificación será de un 20% de la superficie asignada a la misma.
- e) La edificabilidad no podrá superar en ningún caso 0,2 m³/m².
- f) La superficie mínima de cualquier tipo de parcelación será de 2.500 m² para suelos de regadíos y 10.000 m² para suelos de secano.
La autorización de parcelaciones no supondrá, en ningún caso, la autorización de posibles viviendas unifamiliares futuras.
Esta circunstancia se hará constar en la licencia de parcelación.
Las posibles edificaciones a realizar en las parcelas originadas por parcelaciones autorizadas verificarán los apartados restantes de este articulado, así como la Ley Autonómica 2/1998. LOTAU.
- g) Las viviendas unifamiliares no podrán autorizarse si existe otra a una distancia menor de doscientos metros.
- h) No se autorizará la realización de viales, obras de alumbramiento público y todos aquellos que por su carácter urbano permitan la formación de núcleos de población.
- i) No se admitirán segregaciones de terrenos que supongan crear parcelas de superficie inferior a las señaladas por el Ministerio de Agricultura como mínimas de cultivo.
- j) Las segregaciones que tengan como motivo el cambio de cultivos tradicionales de secano a regadío solo podrán realizarse con un plan del Ministerio de Agricultura y en ese caso también se mantendrán especialmente la condición del apartado f) anterior.
- k) Se podrá admitir la construcción de industrias características especiales a juicio del Ministerio de Industria, por requerir una localización condicionada a las materias primas a utilizar o por proximidad de los servicios requeridos, así como aquellas que puedan resolver por si mismas los anexos y comunicaciones, servicios de agua industrial y/o potable, evacuación de residuos, dotación de energía.
En todo caso, será preceptivo el informe favorable previo de la Comisión Provincial de Urbanismo y su aprobación definitiva conforme a los trámites previstos legalmente.

Se establecen zonas de situación preferente en polígonos agropecuarios en la Cañada Real de Cuenca según se grafía en planos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Artículo 5

m) Núcleo de población

Se entiende en estas Normas como núcleo de población aquella asociación de edificaciones o instalaciones que por desarrollo sucesivo bien sea a base de anexionar nuevas construcciones a las existentes, o bien instalando otras nuevas pueda llegar a formar una entidad de carácter urbano que requiriese de actuación de conjunto para resolver la problemática de abastecimiento, tratamiento y distribución de agua, saneamiento y depuración de residuos y vertidos y distribución de energía propia de un desarrollo urbano.

Las condiciones objetivas que se estiman dan lugar a la formación de un núcleo de población (riesgo) son las siguientes:

1. Cuando una edificación que se proyecte sea centro de un círculo de radio 300 m, que contenga además otras 3 edificaciones.
2. Cuando la edificación que se proyecte diste menos o igual a 300 m del límite de un núcleo urbano, entendiéndose por tal el límite del suelo urbano o urbanizable definido por estas Normas y los Planes o Normas de los municipios colindantes.
3. Cuando se actúe sobre el territorio cambiando el uso rústico por otro de características urbanas, lo cual se puede materializar bien por el trazado de viarios propios de zonas urbanas o suburbanas, aunque sea simplemente compactado el terreno, bien por la construcción de alguna red de servicios ajenos al uso agrario, o bien por la sucesiva alineación de edificaciones a lo largo de caminos rurales o carreteras.

Cualquier motivo de riesgo de formación de núcleo urbano, aun cumpliendo la instalación prevista con el resto de condiciones de las presentes Normas, podrá ser motivo suficiente para que el Organismo competente no proceda a aprobar o autorizar dicha instalación.

-oOo-

De la Memoria presentada se extrae que *“Los semilleros hortícolas son empresas de servicios destinadas exclusivamente a la producción de plantas, transformando las semillas en plántulas de calidad con las debidas garantías vegetativas y fitosanitarias; ofreciendo a su vez un asesoramiento técnico para la elección de variedades, fechas óptimas de trasplante, seguimiento post-trasplante y recomendaciones de cultivo idóneas.”*. Se entiende que este uso está dentro de los usos permitidos por el artículo 11 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico y el Decreto 177/2010, de 01/07/2010, por el que se modifica el anterior, como uso adscrito al sector primario.

Dada la naturaleza del uso ya implantado, y futura ampliación del mismo, es preciso ocupar más del 10% establecido en el artículo 4 de la Orden de 31 de marzo de 2003 de la Consejería de Obras Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico.

El 9 de febrero de 2016 se publica en el DOCM la Orden de 1 de febrero de 2016 de la Consejería de Fomento, por la que se modifica la Orden de 31 de marzo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico.

En base a lo establecido en el punto Segundo de dicha Orden, Semilleros Tomiplant, S.L., solicita un mayor porcentaje de ocupación de las parcelas.

Dicho punto establece:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Se añade un nuevo apartado al artículo 3, el tercero, con la siguiente redacción:

3. Excepcionalmente, apara aquellos usos y actividades cuyo relevante interés social o económico resulte en cada caso justificado, podrá otorgarse licencia para la realización de obras, construcciones e instalaciones en fincas de menor superficie y/o con mayor porcentaje de ocupación, siempre y cuando se den de modo concurrente los siguientes requisitos:

a) Que la actuación resulte compatible con el carácter rural del suelo, adoptándose las medidas que pudieran ser precisas al efecto.

b) Que exista informe previo favorable de la Consejería competente en materia del uso o actividad propuesta.

c) Que exista informe previo y vinculante favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para actuaciones en municipios de menos de 50.000 habitantes de derecho o de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el resto de municipios. Dicho informe se podrá emitir conjuntamente con la calificación urbanística cuando la actividad la requiera de acuerdo con la normativa urbanística vigente.

d) Que no sean obras, construcciones e instalaciones relacionadas con el uso residencial unifamiliar.

A tal efecto y de forma previa se ha obtenido el informe favorable de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo en el cual en su punto 3. Indica:

“Las construcciones proyectadas incumplen el punto 3 del artículo 4 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas de 31 de marzo de 2003 (Modificada por Orden de 1 de febrero de 2016), pero considerando que las mismas están totalmente relacionadas con el medio rural y que pueden contribuir al desarrollo socioeconómico de municipio y su comarca, El técnico que suscribe el presente informe, salvo mejor criterio superior, INFORMA FAVORABLE A LAS CONSTRUCCIONES PROYECTADAS, pudiéndose aplicar la excepción del punto 3 del artículo de la orden mencionada.”

Queda pendiente el informe previo y vinculante favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo por ser Argamasilla de Alba un municipio con menos de 50.000 habitantes de derecho.

Por lo que el expediente se debe remitir a dicha Comisión previo acuerdo de Pleno dando su conformidad al aumento de ocupación.

Vista y estudiada la solicitud presentada por Semilleros Tomiplant, S.L., SE CONCLUYE:

1. El interés social o económico queda justificado en la Memoria presentada.
2. La actuación es compatible con el carácter rural del suelo. El uso está dentro de los usos permitidos por el artículo 11 del Reglamento de Suelo Rústico y el artículo 25 de las NN.SS. Municipales.
3. Existe informe previo favorable de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural / Dirección Provincial de Ciudad Real.
4. Las instalaciones existentes y futuras no están relacionadas con el uso residencial unifamiliar. Además no existe formación de núcleo de población.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que aprueba el Reglamento de Suelo Rustico y el Decreto 177/2010, de 1 de julio de 2010, así como la Orden de 1 de febrero de 2016 de la Consejería de Fomento por la que se modifica la Orden de 31 de marzo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

deberán de cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico y las NN.SS. Municipales.

La **Alcaldía-Presidencia**, propone al **PLENO del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**, previo **dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda**, la adopción el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Prestar conformidad al aumento de ocupación de parcela 248, 249, 250 y 251 del polígono 14 del catastro de rústica de la localidad para la instalación de “Semilleros para la producción de plantas hortícolas” al considerarse:

- Que el interés social o económico queda justificado en la Memoria presentada.
- La actuación es compatible con el carácter rural del suelo. El uso está dentro de los usos permitidos por el artículo 11 del Reglamento de suelo Rustico y el artículo 25 de la NN.SS. Municipales.
- Existe informe previo favorable de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- Las instalaciones existentes y futuras no están relacionadas con el uso residencial unifamiliar.
- Además no existe formación de núcleo de población.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Ciudad Real para la emisión de informe correspondiente.”

Informa el Sr. Alcalde que: Actualmente la legislación vigente permite que el tanto por ciento de ocupación de parcelas en rústico para usos agrarios se exceda de lo que venía establecido anteriormente en la legislación que contemplaba esta materia. En este sentido, la empresa SEMILLEROS TOMIPLANT en afán de crecer y de seguir trabajando en su materia, unos invernaderos que están en la Carretera N-310 dirección a Tomelloso, a la izquierda, tienen previsto seguir creciendo y para ello necesitaban mayor capacidad en terreno de invernaderos montados. Para eso tuvieron que hacer la consulta a la Comisión Provincial de Urbanismo, que se hizo desde el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento que en principio fue favorable y lo que traemos a este Pleno, si procede, es que autoricemos por parte del Pleno ese exceso de ocupación para poder poner más metros de invernadero, en total 3.000 m², en la balsa de riego y la nave almacén que son 864 m², de oficinas 200 metros para el desarrollo de la actividad que esta empresa está realizando.

Una vez aprobado si así optamos las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación, este documento pasaría nuevamente a la Junta de Comunidades, a los Servicios Periféricos de la provincia de Ciudad Real para su aprobación definitiva y la autorización a esta empresa para que pueda ampliar los metros de invernadero en la parcela de su propiedad.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez diciendo: Por nuestra parte y dado que la solicitud de ampliación



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

cumple el informe favorable tanto de la Dirección Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, como el informe favorable de los Servicios Técnicos de nuestro Ayuntamiento y en este caso vemos que la actuación que se pretende no es sólo compatible con el suelo rural, sino que también existe paralelamente un interés social y económico, entendemos que está justificado y que debemos favorecer que se acometa esta ampliación. Queremos desear éxito a la empresa en cuestión y que el crecimiento se visualice en forma de puestos de trabajo para nuestros vecinos.

Toma la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Cómo manifestamos también en la Comisión Informativa, nuestro voto es favorable teniendo en cuenta que los informes técnicos son favorables y que los requisitos que se le imponen son justos y beneficiosos para el interés general de nuestra población y que además cumple con la legalidad establecida, teniendo en cuenta que además estamos hablando de ampliar empresas y de mejorar el desarrollo económico de nuestra comarca, por nuestra parte le damos el visto bueno.

El Sr. Alcalde interviene diciendo: Estamos totalmente de acuerdo ya que uno de los principales intereses, tanto del equipo de gobierno como de los grupos de la oposición, es favorecer la implantación, el desarrollo y crecimiento de las empresas que ya están implantadas en nuestro municipio, no sólo en el Polígono Industrial, porque en este caso concreto es una instalación en suelo rústico que está destinada a usos agrarios y que, evidentemente, genera puestos de trabajo y movimiento económico que es fundamental en las circunstancias en que nos encontramos en estos momentos, en los que todavía hay mucha gente desempleada y todo lo que podamos hacer para que se mueva el tema económico en nuestro municipio y se genere empleo, bienvenido sea.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2º Y 3º TRIMESTRE 2017.

VISTA la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2017 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 2º y 3º Trimestre del ejercicio 2017, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

2º trimestre



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
2.009.141,52	900.471,39

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
3.142.290,50	2.451.457,38

3º Trimestre

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
5.200.039,30	2.382.539,48

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
4.513.502,34	3.901.593,93

Indica el Sr. Alcalde que no tiene mucho sentido dar cuenta del estado de ejecución del 2º Trimestre, cuando ya tenemos elaborado el estado de ejecución del estado del 3º, así lo hablamos en la correspondiente Comisión Informativa, es verdad que tuvimos un pequeño retraso motivado por el periodo vacacional y no se remitió el documento en tiempo y forma a los grupos de la oposición, pero tenemos la oportunidad ahora de valorar el estado de ejecución del tercer trimestre que creo que es en el que nos tenemos que centrar en estos momentos.

En términos generales decir que estamos dentro de la ejecución media normal en un 70% del gasto en estos nueve meses que llevamos ya de 2017; apuntar también que el periodo medio de pago a proveedores está por debajo de los 30 días que es lo que marca la Ley en estos momentos, y por tanto es un buen dato; apuntar también que ya hemos sobrepasado con creces, en torno a 345.500 Euros de fondos propios los que hemos destinado a empleo, planes de empleo y seguridad social de esos planes de empleo que se están ejecutando a lo largo del año, y en términos generales en la media de ejecución de las diferentes partidas estamos en un desarrollo del presupuesto aceptable estando a la altura de año en que nos encontramos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dª Sonia González Martínez, indicando: Estamos de acuerdo con la parte técnica, pero sí que nos gustaría hacer alguna valoración con respecto a la gestión de este presupuesto. Como ya se ha dicho, no entramos a valorar el estado de ejecución del segundo trimestre por razones



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

obvias, damos cuenta del mismo y nos centramos en nuestras valoraciones en el tercer y más reciente, trimestre.

En este caso, respecto a los ingresos, debemos decir que vemos a fecha 30 de Septiembre de 2017, la Junta de Page y Podemos no ha ingresado apenas nada, hemos estado absolutamente paralizados por motivos, como sabemos todos, internos, y eso se ha traducido en cifras y en deudas con nuestro Ayuntamiento, como ejemplo podemos decir que a fecha 30 de Septiembre la Junta no ha pagado nada referente a subvenciones para personas con exclusión, tampoco ha pagado nada con respecto al Centro de Atención a la Infancia, tampoco ha pagado nada de la subvención para la Casa de Cultura, tampoco ha pagado nada con respecto a la subvención para el mantenimiento del Centro de Mayores, y tampoco ha pagado nada respecto a la subvención para actuaciones en Centros de Primaria, en este caso la previsión era 0, pero sí que es cierto que se ha asumido por parte de la Junta, y concretamente por el Consejero de Educación un compromiso con los centros educativos y a 30 de Septiembre y según vemos en el estado de ejecución se no ha pagado absolutamente nada con respecto a esto. Vemos que para Page las personas en exclusión, la educación de los niños, ni siquiera nuestros mayores, no son una prioridad para él o al menos no lo están siendo, porque todos sabemos que ha estado más concentrado en sus líos internos para conservar su sillón en lugar de pagar puntualmente a los Ayuntamientos en el que se suma el nuestro en los impagos, con respecto a estas cifras y estos conceptos que he detallado.

Por otro lado centrándonos en los gastos, a pesar de que cuando analizamos el primer trimestre del ejercicio les pedíamos medida en el gasto corriente, vemos que a fecha 30 de Septiembre y faltando tres meses para acabar el año, llevamos ejecutado no un 60, sino casi un 90% del presupuesto, un 86,44% según aparece en el estado de ejecución del ejercicio, todo ello en gasto corriente, y esto faltando tres meses para terminar el año; no queremos pensar que nos ocurra otra vez lo que sucedió el año pasado que se suspendieron los pagos allá por Septiembre hasta que se aprobase un nuevo ejercicio económico, con prisas y a lo loco, y tuvimos más de 400 facturas de proveedores sin pagar acumulándose la deuda porque habíamos gastado el ejercicio presupuestario y no teníamos dinero para seguir acometiendo nuestros pagos ordinarios.

Pedimos de nuevo control en el gasto y que se exija con el mismo ímpetu que antes se hacía, que la Junta cumpla con sus compromisos de pago.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Los datos son a fecha 30 de Septiembre, a día de hoy quedan solamente dos meses, en el Pleno anterior el Alcalde nos pedía un poco de paciencia porque todavía quedaban tres meses para terminar de ejecutar el Presupuesto, vamos a dar ese margen de confianza antes de la crítica, vamos a esperar a que acabe el año, pero sí que vemos con preocupación cómo alguno de los compromisos adquiridos con este Grupo Municipal por los cuales votamos a favor del presupuesto todavía no se han cumplido, como es el soterramiento de los contenedores, vemos que el Polígono Industrial este año no tiene ningún avance, vemos que el aparcamiento de autocaravanas sigue sin ejecutarse; vemos que los compromisos de momento se están incumpliendo puesto que pedimos una ampliación de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

la partida para empleo y el compromiso fue ampliarla cuando fuese necesario y lo que nos hemos encontrado es una reducción de 42.000 Euros, o también pedíamos una partida mayor para las ayudas sociales y también el compromiso fue ampliarla cuando fuese necesario y de momento también ha sufrido una reducción; teniendo en cuenta que terminado Septiembre no tenemos todavía los datos de Octubre, en plena campaña, cuando se supone que estamos en el punto álgido de empleabilidad en nuestra localidad que teníamos 700 parados, vemos con preocupación que las cifras igual no son suficientes para abordar el duro otoño que se plantea siempre en nuestra localidad.

Por lo tanto, le damos el margen de confianza necesario para que acabe el año, pero sí que esperamos que en estos dos meses se den prisa y cumpla con lo comprometido.

Interviene el Sr. Alcalde indicando lo siguiente: En cuanto a las apreciaciones del Partido Popular, quedan dos meses y hasta ahora no hemos tenido ningún problema y no creo que lo tengamos en cuanto a los cobros por parte de la Junta de Comunidades; y decir que se han hecho pocas inversiones, le quiero recordar a la Sra. Portavoz y al Partido Popular que en el Colegio Peñarroya en concreto se ha remodelado íntegramente lo que era la antigua Biblioteca porque estaba en un estado pésimo, y eso evidentemente lo ha pagado la Junta de Comunidades aparte de todas las mejoras que hemos hecho en todos los Centros Educativos, incluido el Instituto, que bien saben que no es de nuestra competencia. Se han ejecutado a lo largo del verano todas las mejoras y aún estamos a la espera de que pasa al final si por parte de la Junta se va a poner a disposición algún dinero para materiales como nos comunicaron, todavía quedan dos meses del año.

Independientemente de los líos internos a que hace referencia el Partido Popular, del Gobierno Regional, el trabajo se ha venido haciendo y no tienen nada que ver las cuestiones internas organizativas de los partidos, como podrán suponer los miembros del Partido Popular porque ellos también las tienen y también tienen sus propios líos internos cuando toca, y cuando les toca al resto de partidos creo que no es motivo de jugar o echar en cara las cuestiones organizativas de los diferentes partidos en estas cuestiones; cuando las tiene que tener el Partido Popular también las tiene y nadie aquí las pone de manifiesto ni las echa en cara. En cualquier caso el funcionamiento del Gobierno Regional es correcto, se aprobaron los presupuestos, se están ejecutando y esperamos todos que cuando acabe el año el nivel de ingresos provenientes de la Junta y los pagos estén ejecutados.

En cuanto al presupuesto de gastos, cuando terminábamos y hacíamos balance del Presupuesto del 2016 quiero recordar y poner de manifiesto que las cuentas se cerraron con remanente de tesorería positivo y eso significa que a pesar de lo que dice el Partido Popular de que gastamos mucho, todavía tenemos remanentes positivos cuando cerramos los ejercicios presupuestarios, quiero recordarlo y ponerlo de manifiesto; esto significa que se está haciendo una buena gestión económica, que se lleva un buen control del gasto, pero que cuando hace falta gastar, ya lo dijimos también cuando cerrábamos el ejercicio económico de 2016 y lo vuelvo a decir y lo diré cuando hagamos el cierre del ejercicio de 2017, que cuando hace falta gastar y sobre todo en cuestiones sociales, evidentemente al equipo de gobierno no le duelen prendas, en este sentido al decir que vamos a intentar como así



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

pusimos de manifiesto cuando aprobábamos el documento de presupuesto con el voto favorable de Izquierda Unida, que agradezco enormemente, cumplir con los compromisos que asumimos en su día, es verdad que nos hemos encontrado con algún problemilla con alguno de los compromisos que ya pondremos de manifiesto en la correspondiente Comisión Informativa no es cuestión de entrar ahora a debatir esos problemas, sino cuando llegue el momento, pero tenemos la convicción de cumplir con los compromisos que habíamos asumido cuando se aprobó el presupuesto, de hecho el aparcamiento de caravanas se está ejecutando ya la obra, la ampliación en planes de empleo, en cómputos generales ya hemos sobrepasado los fondos propios que teníamos presupuestados en más de 45.000 Euros y ni que decir tiene que, todo el esfuerzo que podamos hacer económico de aquí a lo que queda de año, y el año que viene por supuesto también, lo vamos a seguir haciendo para poder atender a la gente que lo está pasando mal que todavía sigue siendo muchas; aunque también hay que decir que las cifras de paro van bajando, lo que supone un alivio para todas las personas que estamos en las cuestiones de lo público.

Afortunadamente con todas estas medidas que se están poniendo en marcha, tanto por tanto del Gobierno Regional como por parte del Local, los datos de desempleo van bajando, sin que esto suene a lanzar campanas al vuelo porque todavía hay mucha gente parada y que es una preocupación bastante grande para toda la Corporación.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, manifestando: Por último, para dejarlo claro, nuestras críticas van hacia la parálisis que ha tenido la Junta en el retraso de aprobar sus presupuestos; se han aprobado los presupuestos en el mes de Septiembre y lo de los líos internos se debe a que no han sido capaces hasta el mes de Septiembre para sacar adelante unos presupuestos en perjuicio claro de los municipios. Nosotros aquí defendemos a Argamasilla de Alba, que como hemos visto en la ejecución del presupuesto quedan subvenciones que no han podido ser pagadas y siempre quedaban compromisos pendientes, a expensas siempre de que se aprobasen aquellos presupuestos y esta crítica consideramos que es más que justa, es para que se pusieran a trabajar y no dilatar y tener en parálisis la región como han hecho.

Por otra parte si en el cierre el ejercicio ha habido remanente, debemos decir que si existen cerca de 300.000 Euros de facturas, recordemos que casi 400 facturas, sin pagar y sin contabilizar que se sacan en un ejercicio siguiente, pues obviamente tenemos remanente positivo, pero esto no es más que una manipulación en el presupuesto y jugar con las cifras, es decir, si que es cierto que arrojó un remanente pero también es cierto que existía y que hemos venido arrastrando una deuda de facturas no contabilizadas en el ejercicio 2016 pero que son gastos comprometidos en 2016 y que se han pagado en el presupuesto de este ejercicio 2017. Por tanto pedimos nuevamente medida en el control del gasto y que se realice una gestión eficiente del presupuesto municipal.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Porque ha salido a colación el debate del remanente no nos vamos a esperar a ver el resultado final del ejercicio, porque tal y como manifestamos al cierre del ejercicio anterior, cuando se vio ese remanente nosotros pedíamos que no quedaría



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

porque al final eran unos ahorros que después con estas leyes que encorsetan al Ayuntamiento impuestas desde el Gobierno del Partido Popular de la Nación es un error, además somos partidarios de que la inversión pública es la que genera y mueve la economía; por tanto, antes de que acabe el ejercicio con remanente y vernos después más encorsetados todavía, ya que el capítulo de inversiones es el que más bajo está en la ejecución que está solo en un 45%, vamos a gastar todo lo que tenemos disponible y generaremos empleo, generaremos riqueza, dinamizaremos la economía y no tendremos ahorro para después pagarles intereses a los bancos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Empezando por esto último que manifiesta la Sra. Portavoz de Izquierda Unida estamos totalmente de acuerdo, el problema que tenemos ahí, es que estamos también encorsetados en ese remanente y es que solamente podemos hacer inversiones financieramente sostenibles que es lo que nos dice el Gobierno Central. En cualquier caso, como tenemos muy presente el debate de análisis del presupuesto final pasado, es decir el de 2016, ni que decir tiene que todo lo que está en nuestra mano y que podemos hacer lo estamos intentando ejecutar. Seguramente cuando cerremos el ejercicio tendremos que ir porque no decirlo ya, a un nuevo reconocimiento extrajudicial, ya nos paso el año pasado y seguramente nos volverá a pasar este año, no sé todavía el importe que tendrá que ser, pero en cualquier caso, vamos a intentar que el remanente positivo de tesorería no sea tan amplio como el que tuvimos cuando cerramos el ejercicio 2016 y que sea un poco menor, porque si algo tiene que hacer una Administración, en este caso la Administración Local, es gastar; no sirve de nada que una Administración ahorre porque estamos para ejecutar presupuesto y para atender las necesidades de nuestros vecinos, por lo menos esa es nuestra filosofía y creo que también la compartimos con el Grupo de Izquierda Unida.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA DECLARACIÓN DE LA INTEGRACIÓN FERROVIARIA COMO PRIORIDAD PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para la Declaración de la Integración Ferroviaria como prioridad para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Esther Trujillo Jiménez, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de la vigente normativa somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición POR LA DECLARACIÓN DE LA INTEGRACIÓN FERROVIARIA COMO PRIORIDAD PARA LA JCCM,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Conexión Ferroviaria de la Comarca de Argamasilla de Alba y Tomelloso con la red nacional es una aspiración que se lleva reclamando desde hace décadas. Todos los grupos políticos desde los años 90 se han comprometido con esta reivindicación, pero cuando han llegado al gobierno, tanto regional como estatal, han hecho caso omiso de sus compromisos.

Nuestra reivindicación es justa y necesaria, si tenemos en cuenta que nuestra comarca suma 50.000 habitantes y que incluye a Tomelloso, uno de los mayores núcleos de población de la provincia de Ciudad Real y el octavo en número de habitantes en Castilla-La Mancha, la tercera ciudad, por detrás de Talavera de la Reina y Puertollano sin contar a las capitales de provincia. La integración ferroviaria sería fundamental para el desarrollo económico en una de las comarcas que es uno de los motores principales de la economía de la región. Además, el tren es un medio de transporte seguro, accesible, respetuoso con el medio ambiente y el medio de transporte del futuro.

Sin embargo, seguimos aislados. Tenemos y seguimos haciendo de nuestra lucha una prioridad ante el Gobierno de la Nacional, y para asegurar su éxito, es fundamental el apoyo del Gobierno Regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que incluya como objetivo prioritario de esta Administración la inclusión ferroviaria de la Comarca de Argamasilla de Alba y Tomelloso como garante del desarrollo económico, social y de transporte eficiente.”*

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que nuevamente queremos hablar de la integración ferroviaria de la comarca porque continúa paralizada; como bien dice el texto de la moción, llevamos desde los años 90 reivindicando esta integración, todos los partidos políticos nos hemos comprometido con ella, pero hasta ahora no ha sido una realidad.

Desde Izquierda Unida presentamos a los Presupuestos Generales del Estado una enmienda para que se dotara la partida presupuestaria, pero el Partido Popular y Ciudadanos la votaron en contra y, por tanto, no salió adelante, así que este año tampoco va a ser una realidad. Dado que en el debate del Estado de la Región no se ha dado ni un solo minuto al tema de la situación ferroviaria de nuestra Región y no se ha nombrado siquiera nuestra comarca, aunque si se dedicaron 32 minutos al tema de Cataluña, debe ser fundamental para



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

el desarrollo de Castilla-La Mancha, consideramos que hay que trasladarle de nuevo desde los Ayuntamientos la petición de apoyo a la Junta de Comunidades. La propuesta que traemos es pedirle a la Junta que considere como objetivo prioritario esta integración ferroviaria de nuestra comarca, de manera que no le supone ningún gasto financiero a la Junta de Comunidades, sino simplemente un compromiso de apoyo frente al Ministerio de Fomento que tiene que realizar la obra y la integración. Apuntar también que es una propuesta y es una demanda que nos realizaron en la Plataforma Ciudadana, y lo que hacemos es trasladar esa petición y esa propuesta a este Ayuntamiento, y también se debatirá en el Ayuntamiento de Tomelloso.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: No es necesario decir que nos mostramos de acuerdo con la Moción que presenta Izquierda Unida, todos los Grupos de la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba formamos parte de la Comisión de Seguimiento de Tren, y es cierto que los años que van pasando desde que se inició la andadura para reclamar la conexión ferroviaria de nuestra zona, van sumando y van siguiendo, y mientras tanto la situación económica y social ha ido cambiado, pero no la decisión del Gobierno de conceder incluir la conexión ferroviaria en los Presupuestos Generales del Estado y concretamente en el PITVI, en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por lo tanto hay que insistir en esta cuestión, pero también reconocimiento a qué las necesidades en cuanto a la conexión ferroviaria también hay que ir modificándolas en función de los cambios que se han ido produciendo; tenemos que tener en cuenta que incluso en los años anteriores a la crisis económica lo que se venía pidiendo también era una conexión de línea de Alta Velocidad, cosa que evidentemente no se estimo en su momento y que además no se considerable viable.

También es verdad y es justo reconocer que la población de la comarca, con más de 50.000 habitantes, si que debería tener respuesta en cuanto se refiere a este transporte de personas, pero también, sobre todo entiendo yo, en el transporte de mercancías, por la producción agrícola, industrial y la vitivinícola de la zona con la mayor cooperativa de Europa en Tomelloso, en esta comarca, hace evidentemente imprescindible esa conexión.

Ahora disponemos también de una Asociación, la AAFTA, Asociación de Amigos del Ferrocarril de Tomelloso y Argamasilla de Alba, que se ha constituido entre otras cosas para dirigir esas actuaciones encaminadas a conseguir los objetivos de esta Plataforma, y entre otras cuestiones, se han ido adaptando esos objetivos a la realidad que tenemos ahora; por ejemplo, fruto de ello ahora se está trabajando en una conexión bastante más viable que es la de un ramal que se establecería entre las Estaciones de Cinco Casas y Socuellamos, y quizás ese ramal daría una respuesta más básica a esa necesidad industrial que también serviría también de impulso al tejido empresarial de la comarca; menos mal que tenemos una conexión por carreteras y autovías que es bastante buena porque si tampoco tuviéramos ese apartado, veríamos a ver cuál hubiera sido el impacto económico en la industria de la zona en estos años.

En Junio de este año, como bien dice la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, se ha vuelto a recibir un revés a las necesidades de Tomelloso y Argamasilla porque vimos que el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Viviendas, comunicó entre otras cosas que no se consideraban viables las peticiones sobre la conexión ferroviaria al no entender que el transporte por tren fuera a resolver las necesidades de movilidad de esta comarca, por lo cual una vez más, la solicitud queda fuera del Plan de Infraestructuras.

Hay que puntualizar también que este acuerdo que presenta Izquierda Unida hace referencia, evidentemente, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como se entiende fundamental para que el apoyo del Gobierno Regional nos valga como paso previo y necesario para conseguir que el Gobierno Nacional también nos incluya en ese Plan de Infraestructuras, por lo tanto no nos vamos a mostrar en contra de ese acuerdo, pero yo sí quería hacer alguna aportación más, quizás debemos entender por las palabras del Secretario de Estado que se puede estar cometiendo un error de pensar únicamente en el transporte de personas, por delante del transporte de mercancías, que a nuestro entender puede ser la base de las reivindicaciones, por tanto hay que seguir insistiendo, y nosotros vamos a estar en estas actuaciones siempre que se lleven a cabo

Creo también que, a lo mejor podíamos aprovechar también la moción para una cuestión que planteo aquí y es, puesto que desde las Administraciones Regionales y Nacionales, no entienden como necesaria la conexión ferroviaria y el Secretario de Estado entienden que no es necesario el tren para resolver las cuestiones de movilidad, habrá que hacerles ver que la totalidad de esas necesidades tampoco están cubiertas por ningún tipo de transporte público, sabemos que los autobuses de línea son insuficientes, sabemos también que hemos sufrido ciertos recortes en los últimos años, ha habido eliminación de rutas de comunicación, tenemos carreteras y autovías que pueden ofrecer esos transportes, y podemos conectar núcleos importantes de población; hay Hospitales a los que tienen que ir nuestros ciudadanos, hay servicios administrativos que por desgracia no tenemos en nuestra localidad, y también, sobre todo, también desde mi parte como Concejal de Educación, tenemos muchísimos jóvenes en edad de estudiar que ahora mismo se están buscando la vida como pueden para ir a clases en lugares que realmente no están tan lejos, pero o que no tienen transporte público habitual ó si lo hay, y raro es el caso, no está adecuado a los horarios de entrada y de salida.

Sabemos que los Ayuntamientos tampoco podemos dar un servicio discrecional para solucionar estos problemas, entre otras cosas porque la oferta educativa se ha diversificado tanto que tenemos muchos jóvenes estudiando enseñanzas medias en diversas poblaciones del entorno, no es como antes que todo el mundo iba a Tomelloso; ahora, por ejemplo, no podemos poner un servicio a Tomelloso y obviar a los estudiantes que están en Manzanares, en Alcázar y en otras poblaciones.

Entonces la propuesta que hago es incluir un segundo acuerdo que sería:

“Instar a la Junta de Comunidades y al Gobierno Central a que incluyan y desarrollen el objetivo de implantación de un servicio de transporte público por carretera que de respuesta a las necesidades de la sociedad en todos sus niveles y necesidades, incluyendo transportes para estudiantes adecuados en horario y destinos, de forma urgente,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

como alternativa viable y complementaria a la implantación de la conexión ferroviaria de la Comarca de Argamasilla de Alba y Tomelloso”.

Interviene seguidamente D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Desde el Partido Popular nos sumamos también a la petición que ha realizado el Grupo de Izquierda Unida en forma de moción para que la Junta incluya la conexión ferroviaria de Argamasilla de Alba y Tomelloso. Las razones no pueden ser más justas y más beneficiosas como se ha dicho por los Portavoces de los demás Grupos Municipales y es que es el desarrollo económico y social.

Hemos venido hablando de este tema en diferentes Plenos, en diferentes Comisiones también y de Seguimiento del Tren, el Partido Popular formamos también parte como así lo hacen el resto de Partidos Políticos de la Comisión de Seguimiento, y observamos y este tema parece ser que poco interesa ahora a los Socialistas cuando ahora precisamente los que están en el Gobierno son los suyos, y esto lo decimos porque pasa el tiempo y las reivindicaciones institucionales que antes eran continuas, ahora prácticamente son inexistentes o poco nos reunimos para hablar sobre un tema tan importante, cuando se trata de pedir apoyo a los que ahora son de su mismo signo político. Nos llama la atención que se haya pasado prácticamente todo el año sin convocar ninguna reunión de seguimiento y no haya habido ningún avance. Nos sorprende también que en el debate del Estado de la Nación, tampoco se haya tenido en consideración esta petición que se hace y que nace de una comarca importante para la Región, como lo es la de Argamasilla y Tomelloso, y que se hayan pasado por alto nuestras peticiones teniendo en cuenta que el Presidente de la Región, Sr. Page, lo vendió a “bombo y platillo”, en su programa electoral la conexión ferroviaria, saliendo en distintos medios de comunicación anunciando la promesa firme de apoyar esta reivindicación de la comarca, y vemos que sencillamente mintió, porque ni siquiera ha tratado el tema ni por encima.

Entonces consideramos que es más que justa la petición que realiza aquí Izquierda Unida, no sumamos a ella, pedimos que se lleven a cabo esas reuniones y que se convoquen de forma más periódica y que las peticiones se realicen también a los suyos que están ahora en el gobierno, aprovechando una introducción de nuevos compañeros de gobierno.

La petición que venimos realizando no es nueva, venimos realizándola desde los años 90 y desde entonces han pasado diferentes gobiernos de todos los colores, dos ó tres gobiernos socialistas a nivel estatal, entonces ahora sí que hemos tenido al menos una atención por parte del Director General y nos ha recibido, al menos se ha interesado por conocer nuestras necesidades, y lo que queremos pedir desde aquí es que se siga en esa línea, se siga reivindicando, se siga con estudios y con respaldo institucional, tanto de la comarca como de la Región, por la reivindicación justa de la introducción ferroviaria de nuestra comarca.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Nos parece una propuesta muy adecuada porque efectivamente el transporte público también por carretera está muy desvirtuado en nuestra



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Región y quien no dispone de vehículo propio está totalmente aislado, por lo tanto es procedente la propuesta; no se nos había ocurrido hablar de transporte por carretera aunque es una preocupación que tenemos para no desvirtuar el tema de la comunicación ferroviaria, pero nos parece procedente y la aceptamos y la incluimos y además vamos a enmendar nuestra propia propuesta, porque estoy dándome cuenta de que si no trasladamos nuestro acuerdo no sirve de nada; vamos a incluir un tercer punto que sea trasladar los acuerdos tanto al Gobierno Regional y al Gobierno Nacional y a los Grupos Parlamentarios de las diferentes Cortes.

Por último, nos congratulamos de nuevo por la unanimidad de esta Corporación frente a una reivindicación histórica y absolutamente necesaria, en la que siempre hemos estado de acuerdo y que por lo que veo, seguimos todos a una.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: Muchas gracias por la aceptación de la propuesta y si, efectivamente es una reivindicación histórica, tan histórica que efectivamente ha pasado por muchísimos grupos, por muchos signos de gobierno y nosotros estamos aquí en este caso para representar al pueblo de Argamasilla de Alba y lo que tenemos que hacer es ir todos con unanimidad, independientemente de quien esté gobernando ahora, efectivamente en Castilla-La Mancha han pasado muchos gobiernos y todos han sido malos para el tren de la comarca de Argamasilla de Alba, todo el mundo ha sido malo, lo que está claro es que desde los 90 nadie nos ha hecho caso; entonces nosotros tenemos que seguir insistiendo en esta cuestión. Es verdad que ahora los que sí que nos han respondido han sido los del Gobierno actual para decirnos que no nos van a incluir en el Plan de Infraestructuras, y también es verdad que el Director General de Infraestructuras se reunió con los Alcaldes en este caso, pero fue directamente para decir que tampoco nos iba a permitir la inclusión en el Plan de Infraestructuras, por tanto, seguimos igual; tenemos que seguir insistiendo y habrá que seguir haciéndolo hasta que de alguna manera consigamos que nos hagan caso.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez: Por concluir, simplemente insistir en lo mismo, hay que seguir reivindicando independiente del color que sean los Gobiernos, tanto Regional como Estatal, todos a una, porque es una cuestión que nos interesa a toda la comarca, e insistir una vez más en que se convoque periódicamente esa Comisión de Seguimiento que ya llevamos bastantes meses sin saber de ella. Recogemos también como favorables las aportaciones que se han hecho para enriquecer la moción que presentan y votamos favorablemente a cada una de ellas.

La Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez dice: Yo no he querido entrar en el debate, porque todos desde que empezamos se han comprometido y después no han cumplido, todos son igual de malos porque todos han incumplido con esta cuestión, por tanto creo que no procedía entrar en ese debate. Lo importante es que aquí si estamos de acuerdo, si consideramos que es una prioridad, hay que intentar hacérselo ver a la Junta de Comunidades y después trasladarlo al Ministerio de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Fomento, independientemente de quien gobierno, y poder desarrollar nuestra comarca y el transporte público ferroviario que además es el futuro, y no podemos quedarnos atrás.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: Yo creo que lo que está clarísimo es que de contar con conexión a la red ferroviaria nacional a no contar, estás en el mapa o no estás en las comunicaciones por tren, y estamos todos convencidos de que sería muy beneficioso para el sector económico empresarial y social de ambos municipios y que, por redundar en el mismo, no cabe que el tercer núcleo de población de la Provincia de Ciudad Real en número de habitantes estén hoy por hoy sin conexión a la red nacional de ferrocarril.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueba la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que incluya como objetivo prioritario de esta Administración la inclusión ferroviaria de la Comarca de Argamasilla de Alba y Tomelloso como garante del desarrollo económico, social y de transporte eficiente.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Comunidades y al Gobierno Central a que incluyan y desarrollen el objetivo de implantación de un servicio de transporte público por carretera que de respuesta a las necesidades de la sociedad en todos sus niveles y necesidades, incluyendo transportes para estudiantes adecuados en horario y destinos, de forma urgente, como alternativa viable y complementaria a la implantación de la conexión ferroviaria de la Comarca de Argamasilla de Alba y Tomelloso.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ARGAMASILLA DE ALBA Y MONÓVAR.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para el hermanamiento entre los municipios de Argamasilla de Alba y Monóvar, cuyo contenido literal es el siguiente:

“D^a Sonia González Martínez, Concejala de esta Corporación, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, formula para su discusión y en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar en este mes de octubre, la presente

MOCIÓN



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1957, se constituyó la federación mundial de ciudades hermanadas y unidas, dependientes de la UNESCO. La finalidad perseguida con tal iniciativa, no es otra que acercar a las ciudades interesadas en este movimiento y a través de él, a los hombres y mujeres que lo integran, fomentado las relaciones amistosas directas entre ciudadanos de diferentes colectividades, por encima de fronteras, razas e ideologías políticas, consiguiendo un mayor conocimiento y colaboración fraternal entre todas las ciudades del mundo.

La figura del escritor D. José Martínez Ruiz “Azorín” constituye todo un vínculo de unión entre los municipios de Monóvar, lugar de nacimiento del novelista español y Argamasilla de Alba, lugar de inspiración y estudio del autor en la elaboración de su conocida obra “La ruta de Don Quijote”, obra que respalda plenamente la tradición cervantina de nuestra localidad, dado que Azorín, a través de sus artículos periodísticos, deja por sentado que nuestro pueblo es, sin lugar a duda, EL LUGAR DE LA MANCHA, en el que D. Miguel de Cervantes concibió y comenzó a escribir su obra más universal “El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha”.

En marzo de 1905, año del tercer centenario de la publicación del Quijote, Azorín recorrió, por encargo del diario “El Imparcial”, los principales lugares manchegos mencionados por Cervantes en su obra. Más allá de su condición inicial de reportaje periodístico, las crónicas de dicho viaje, recogidas poco después en “La ruta de Don Quijote”, constituyen en su conjunto un interesante estudio de los pueblos manchegos y la tradición cervantina situando a Argamasilla de Alba como el famoso lugar de la Mancha de cuyo nombre no quiso acordarse Cervantes.

Argamasilla de Alba fue la primera etapa del viaje de Azorín, dedicando cuatro capítulos al pueblo dentro de su obra. Por su parte, nuestro pueblo ha correspondido dedicando a Azorín un busto junto a la Plaza de España y varias placas que recuerdan su fructífero paso por nuestra localidad. Sin embargo, es Azorín el que asiente definitivamente la imagen cervantina de Argamasilla. Por ejemplo, glosando la actividad de la famosa Botica de los Académicos, local donde se reunían los cervantistas de entre siglos, conociendo a los Académicos argamasilleros de principios de siglo XX, mezclándose con los lugareños y alojándose en la llamada Fonda de la Xantipa.

Argamasilla de Alba tiene una entrañable relación con la casa museo de Azorín en Monóvar realizando actividades conjuntas, como fue la presentación de la edición de la Ruta de don Quijote en el año 2005.

Así, más recientemente, durante los días 13, 14 y 15 de Octubre, una delegación de Monóvar realizó una visita al municipio de Argamasilla de Alba con motivo de los actos organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para conmemorar el cincuenta aniversario de la muerte de Azorín, natural de la villa de Monóvar (Alicante),



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

acogiendo como actividad la salida de la “I Ruta de Azorín por la Mancha del Quijote” de coches clásicos.

Por estas razones, desde el Partido Popular de Argamasilla de Alba, consideramos, que la mejor manera de reforzar los lazos de unión entre ambos municipios es a través de la firma de un Pacto de Hermanamiento entre Argamasilla de Alba y Monóvar ya que a través de la firma de dicho hermanamiento se potenciarán las relaciones permanente de cooperación e intercambio, las cuales representarán un nuevo estímulo y contacto para todos los sectores que forman el tejido civil, social, cultural, deportivo, festivo y económico tanto de nuestra localidad como la de Monóvar.

Por toda esta serie de motivos, el Grupo Municipal Popular somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Constituir un “Comité de Hermanamiento”, en el que estén representadas las Corporaciones de ambas ciudades, con el objeto de redactar el protocolo de Hermanamiento entre Argamasilla de Alba y Monóvar, y se programen los actos para su formalización y firma.

SEGUNDO: Dar traslado del resultado del presente acuerdo al Alcalde de la localidad de Monóvar, a los portavoces de los grupos municipales del Ayuntamiento de Monóvar, y al conjunto de la población de Argamasilla de Alba a través de los medios de comunicación municipales, así como a todas las asociaciones y colectivos de nuestra localidad.

Informa el Sr. Alcalde que, después de conversaciones con el Ayuntamiento de Monóvar, que traslade a la Sra. Portavoz del Partido Popular, hemos decidido dejarlo de momento sobre la mesa para ir profundizando más en esta cuestión; se trata de una moción que ha presentado el Grupo Municipal Popular para hacer un Hermanamiento entre los Municipios de Argamasilla de Alba y Monóvar. Así quedamos el Alcalde de Monóvar y yo, él lo tenía que comunicar a través de su Comisión de Cultura e iban a avanzar en el tema y que nos dábamos un poco de plazo más para debatir estas cuestiones y aprobarlas; porque tal como comentamos en la Comisión Informativa correspondiente no tiene mucho sentido que nosotros aprobemos un hermanamiento con alguien que, a lo mejor, estima no es tan necesario para ellos. Considero que en esta línea, deberíamos darnos un poco de margen y le pido a la Sra. Portavoz del Partido Popular que de momento aplace el debate de esta moción porque en estas cuestiones conviene conseguir unanimidad y conviene conseguir que las partes estén de acuerdo.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo: Si que es cierto que al presentar la moción que no es nueva, se ha presentado aquí en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba como también se ha presentado en el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Ayuntamiento de Monóvar, sí que había un problema desde el punto de vista técnico en la población de Monóvar porque no había pasado por estudio de Comisión, nosotros sí que la valoramos en la Comisión Informativa y simplemente por ese matiz los acuerdos tal y como se planteaban en la moción no tendrían sentido, porque lo que queremos es que se apruebe por unanimidad de ambos municipios; pero ello no obsta a que a raíz de esa conversación que se tuvo por parte de nuestro Alcalde cuando vio nuestra petición, con el Alcalde de Monóvar, ha habido algunas novedades y es que ha salido incluso en prensa el planteamiento de hermanar Monóvar con Argamasilla de Alba por su relación con Azorín y esto ha salido en el Diario de la Provincia de Alicante y si que cuenta con el respaldo de la Casa Museo de Azorín en Monóvar y del Instituto Gil Albert; entonces lo que queremos plantear desde aquí es un cambio en el acuerdo, que venía a decir "...constituir un Comité de Hermanamiento" y modificarlo y aprobarlo en el sentido de que se inicie por parte del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba todos los trámites necesarios para entablar las relaciones institucionales convenientes con la localidad de Monóvar para que se constituya este comité que pedimos. Según nos comentaba nuestro Alcalde a esto se ha procedido, pero sí que queremos poner sobre la mesa el matiz, la conveniencia de al menos iniciar por parte de nuestro Ayuntamiento todos los trámites necesarios para que por parte de la población de Monóvar y de Argamasilla de Alba se Alba se apruebe en definitiva constituir este hermanamiento y este comité. Proponemos debatir la misma en esta línea.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Nosotros no hemos tenido nunca ningún problema, como bien saben los Sres. y Sras. Concejales de la Corporación en debatir ninguna moción que se plantea, pero creo que establecer un debate sin el previo acuerdo todavía de la otra parte en aceptar lo que vamos a debatir aquí, no sé si tiene mucho sentido. Yo lo que sí puedo asumir es el compromiso de iniciar esas conversaciones, de hecho ya están iniciadas, ya he tenido una primera conversación con el Alcalde de Monóvar; me consta que el Partido Popular en Monóvar también está sobre este tema y también ha presentado esta Moción allí, y si me permite la Sra. Portavoz del Grupo Popular, me gustaría que cuando lo traigamos a Pleno y aprobemos algo sea más en firme, sobre todo, porque no sé si procede otra cosa. Podemos aprobar un acuerdo rápidamente "in voce", de iniciar.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez indica que eso es lo que proponen.

El Sr. Alcalde indica que si le parece bien a la Sra. Secretaria introducimos en este punto un acuerdo, entiendo que por unanimidad de todos los Concejales, "*de iniciar esas conversaciones en forma con el Ayuntamiento de Monóvar para mantener relaciones institucionales para que se constituya el comité de hermanamiento*", como ha indicado la Sra. Portavoz del Partido Popular. Si le parece le pasa ese mismo texto ya redactado a la Secretaría y aprobamos eso y ponemos en marcha la maquinaria.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción del siguiente ACUERDO:

UNICO.- Iniciar conversaciones en forma con el Ayuntamiento de Monóvar para mantener relaciones institucionales para que se constituya el comité de hermanamiento entre el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y el Ayuntamiento de Monovar”.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a las competencias establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local, formula, para su discusión y en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar en este mes de octubre de 2013, la presente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de la Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que queda justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que pueden atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta – independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus ciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Argamasilla de Alba somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Manifestar nuestro apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

- 2. Manifiestar nuestra condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atenta contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*

Además, instar al conjunto de las Instituciones españolas a:

- 3. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.*
- 4. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.*

Para su conocimiento se acuerda finalmente,

- 5. Trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”*

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, resumiendo el contenido de la Moción: Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de acoso constantemente con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones y esto ha sido en todos los medios a raíz del 1 de Octubre, día en el que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, y es que toda la sociedad española ha sido testigo del enorme clima de hostilidad de los numerosos ataques que han sufrido miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días hemos visto en los medios como los manifestantes han insultado, e incluso han agredido, han destrozado sus vehículos, han rodeado durante horas para bloquear las salidas, como también han informado a través de los medios de comunicación de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

Decir que también en este contexto el Gobierno de España, se ha visto obligado a tener que adoptar medidas con el objeto de garantizar el cumplimiento estricto de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y en base a las instrucciones propias de la Fiscalía



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

para que se impidiera así celebrar un referéndum ilegal y esto contempla la intervención de la Policía y de la Guardia Civil en el mantenimiento del orden público para salvaguardar este derecho constitucional.

Las explosiones de violencia tienen que ver con los llamados delitos de odio que son incompatibles con cualquier sistema democrático, la violencia simplemente es violencia, sin que quepa justificación alguna a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos y especialmente los que ostentamos representación pública debemos estar unidos en la condena de todo tipo de violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso los hechos que puedan atentar contra la libertad o la integridad de las personas.

Es un deber y una obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta, independientemente en la ideología en que se amparen y mostrar su apoyo, en este caso como pedimos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto que se les trate como enemigos y también ellos vienen a garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos, por lo que no pueden ser tratados como enemigos, como ha venido ocurriendo en la Comunidad Autónoma de Cataluña simplemente porque hayan intentado cumplir con la Ley y ejercitar su trabajo.

Por lo tanto, nosotros lo que proponemos a este Pleno es que se adopten los siguientes acuerdos:

Uno de ellos es manifestar nuestro apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y especialmente desde la legalidad constitucional de la soberanía nacional y el estado de derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

También manifestar nuestra condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, además también pedimos instar al conjunto de las instituciones españolas a utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y la oportunidad, todos los mecanismos que en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España le atribuyen la Constitución y las Leyes.

También pedimos que se adopte el acuerdo de actuar con las herramientas del estado de derecho contra las iniciativas que pretendan desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España;

Y para su conocimiento pedimos que se acuerde trasladar esta petición al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta del Gobierno, a los Ministerios de Justicia y de Interior y al Gobierno de España y a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

y del Senado; también a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Como decimos, violencia es violencia, independientemente del lugar donde se ampare su justificación, porque ésta es injustificable, y más aún teniendo en cuenta el estado que han pasado los agentes, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que iban a desarrollar su trabajo. Como dato decir en Argamasilla de Alba, un argamasillero guardia civil es trasladado a Cataluña y también en Herencia existen otros compañeros que también están allí destinados y podemos decir que esto no es ajeno, ni a la comarca ni a nuestros vecinos, puesto que un argamasillero más está allí cumpliendo su labor. También han sido varios los agentes dentro de la provincia de Ciudad Real los que se han mostrado voluntarios para poder respaldar y apoyar a nuestro sistema de derecho, nuestro sistema democrático, y por lo tanto lo que venimos a pedir a este Pleno, sobre todo y resumiendo, el respaldo y el apoyo y manifestar nuestra condena al acoso que están viviendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pedimos que el resto de Grupos Políticos que integran la Corporación, que se acojan porque cualquier grupo político democrático que se precie, debe estar de acuerdo con la propuesta que venimos haciendo, que es el cumplimiento de la ley.

Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Es cierto que el Partido Socialista ha participado también esta moción y en mociones similares a estas en diversos Ayuntamientos de toda la geografía española. En todos ellos se han alcanzado acuerdos con el resto de grupos políticos, también, vaya por delante, que nosotros compartimos casi todos los acuerdos propuestos en esta moción pero también me gustaría hacer una apreciación sobre las exposiciones de motivos, es simplemente hacer una apreciación un poquito más amplia de los acontecimientos de las últimas semanas en Cataluña, sobre todo tras la celebración del referéndum del día 1 de Octubre. Se ha constatado un desencadenamiento de acoso intolerable a todos los servicios públicos, incluyendo además a la policía y a la guardia civil, a jueces, a fiscales, a personas de la administración, aparte de ciudadanos de a pie. Se ha derivado en un clima de máxima tensión y de acciones que no son compatibles con la convivencia democrática, son inadmisibles los comportamientos hacía ciertos servicios públicos en su obligación de hacer cumplir la ley y de mantener el orden público. También, sin que sirva tampoco como una crítica directa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hay que decir que hay ciertas imágenes que se podían haber evitado y que no nos ha gustado ver tampoco en las televisiones.

Las convicciones democráticas sobre las que se asienta la base de nuestro sistema político también deben hacernos llegar a condenar y a rechazar estos hechos, pero sobre todo no se pueden permitir que se vuelvan a repetir las escenas de fractura social que se han visto desde el día 1 de Octubre en Cataluña.

Nosotros entendemos y apelamos al entendimiento y al dialogo como premisas fundamentales para conseguir un punto de encuentro, buscando soluciones dentro del marco de la legalidad y teniendo en cuenta las normas que se recogen en la Constitución Española. Teniendo en cuenta, eso sí, ya lo hemos señalado en alguna otra ocasión, que la sociedad



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

política española y la sociedad en general deberíamos empezar a plantearnos la conveniencia de una cierta revisión de nuestra Constitución. Pero cualquier modificación siempre requeriría el consenso dentro de los límites y procedimientos establecidos en la propia constitución y siempre con el refrendo de la ciudadanía española. Para eso, está claro que hace falta que los líderes políticos en cada uno de los, llamémosles “bandos” ó partidos, demuestren capacidad y voluntades claras de diálogo y negociación que es lo que nosotros echamos en falta en algunas ocasiones.

Por eso y en base a las mociones que presenta el Partido Popular también en otros lugares, planteamos alguna modificación en los acuerdos, si es posible:

1.- En el primer acuerdo, incluir, además de la referencia a la policía y a guardia civil, el apoyo a los jueces, fiscales, alcaldes, concejales y personal administrativo, en general.

2.- Introduciríamos un nuevo punto (tras el 2) que indique nuestra defensa absoluta a la convivencia, la libertad, la tolerancia y el respeto de los valores constitucionales, como pilares del Estado de Derecho Democrático.

En este sentido, lo que está sucediendo en Cataluña nos afecta a todos los españoles, y por lo tanto, todo ha de producirse dentro de la más estricta legalidad y dentro del marco constitucional, nada fuera nunca del respeto a la legalidad vigente.

Luego también incluiríamos un punto que hiciera referencia a la necesidad de la búsqueda de soluciones políticas dialogadas, que nos devuelvan al marco constitucional de convivencia democrática disfrutada por la ciudadanía en nuestro país durante los últimos 39 años, basada en el deseo de la permanencia en el Estado de Derecho dentro de las leyes y del respeto absoluto a la convivencia libre y pacífica.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida y en funciones de Portavoz para el presente punto, diciendo: En primer lugar me he puesto un lazo blanco sobre negro, que para mí el blanco es el símbolo de la paz y el negro es el símbolo de la oscuridad y de la muerte. Yo veo que el artículo 155 no sabemos lo que es y lo que nos puede ocasionar, creo que es un error, ya lo veremos porque creo que se ha aprobado y se va a aplicar. Creo que también la DUI es quitarle la democracia a los catalanes, una u otra cosa es quitarle la democracia a los catalanes, entonces ni estoy de acuerdo con una cosa ni estoy de acuerdo con la otra. Creo que no soy sospechoso de ser ninguna cosa rara, tengo un hijo guardia civil, mi padre ha sido policía municipal durante 40 años, uno de mis mejores amigos es guardia civil; estoy de acuerdo con casi toda la exposición de motivos con lo que no estoy de acuerdo, es con los acuerdos y ahora presentare los míos por si los quieren asumir.

En primer lugar quiero dejar claro que no estoy de acuerdo con el independentismo, mi máxima es eliminar todas las fronteras y todas las banderas y que nadie se siente



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

extranjero en ningún lugar, ni por razón de sexo, raza, religión o por cualquier otra cosa; las banderas y las fronteras sólo deberían ensalzarse para las rivalidades deportivas.

Dicho esto, el pasado 1 de Octubre ocurrieron acontecimientos muy desagradables, la celebración de un referéndum por muy ilegal que fuera declarado, no justifica la violencia a que fueron sometidas las personas que lo único que pretendían era votar, y votar es la única manera que tenemos las personas de expresarnos en una sociedad civilizada, es la fiesta de la democracia y sin embargo han recibido una respuesta que en algunos casos ha sido violenta, ha sido vergonzoso ver en todos los medios de comunicación del mundo las imágenes de lo sucedido, imágenes muy desagradables, y comprobar que los periodistas internacionales no daban crédito a lo que allí había pasado en pleno 2017. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado solo cumplían órdenes políticas, se ha sabido y así lo han manifestado los mandos intermedios que si el control lo hubieran tenido ellos en lugar de los políticos no se habría votado ni se hubiera tenido que utilizar la fuerza para impedirlo, y es que la violencia sólo genera violencia como hemos podido comprobar.

Tampoco podemos caer en el tópico que nos intentan vender los medios de comunicación, porque allí también viven personas que están sufriendo las consecuencias de las decisiones de otros. Sabemos lo que es porque aquí también lo hemos vivido; hace 31 años en Argamasilla de Alba una protesta ciudadana de agricultores terminó con el despliegue de una compañía de antidisturbios que usaron la violencia de forma desproporcionada y desafortunada, puesto que en la concentración había niños, personas mayores y mucha gente que de forma solidaria apoyaban las reivindicaciones de los agricultores por considerarlas justas, esta concentración fue disuelta a la fuerza, las personas que allí estaban sufrieron todo tipo de agresiones y golpes y es difícil asumir cuando te manifiestas pacíficamente; por eso, fruto de estos actos los agricultores de la localidad se prepararon para recibir a las fuerzas del orden al día siguiente, y si hubieran aparecido no me quiero ni imaginar lo que hubiera podido ocurrir.

Argamasilla de Alba tenía por entonces un monolito dedicado a la guardia civil, y ese monolito se derribó y arrastró con los tractores, fruto de la impotencia y en desagravio por lo sufrido el día anterior, quizás los días pasados en Cataluña la gente se sintió igual de frustrada e impotente que aquel día en Argamasilla de Alba y, si hace 31 años toda la ciudadanía de Argamasilla crítico y todavía hoy la hace, la actuación de las fuerzas de seguridad, puede que no seamos tan diferentes.

En cualquier caso, la violencia generada en Cataluña el 1 de Octubre pudo evitarse y no era necesaria, al igual que no lo era en Argamasilla de Alba y hay responsables políticos de todo lo sucedido, tan culpables son unos como otros, porque ninguno ha hecho nada realmente efectivo por evitar el choque de trenes, en primer lugar Puigdemont y el Gobierno de la Generalitat que se han empeñado en continuar por una senda independentista sin dialogo, ni consenso, que ha dividido a la sociedad catalana; pero en Madrid también hay culpables, en primer término el Gobierno y también los Partidos que lo apoyan en las medidas que van tomando como Ciudadanos y el PSOE.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado velan por la seguridad de la ciudadanía, muchas veces poniendo en riesgo sus propias vidas, ellos son los que persiguen los delitos allí donde se producen, y lo hacen con acierto, delitos de robo, contra la seguridad ciudadana y también, y no vemos que se les reconozca en esta moción, los delitos económicos y la corrupción política. Gracias a su labor y a la de los tribunales hoy conocemos, se investiga y se juzga el caso Gürtel, Blesa, Rato, Rita Barberá, Camps, Púnica, Canal de Isabel II, Cursos de Formación, ERES, Tarjetas Black y un largo etcétera, porque cada día aparece un caso nuevo. El último en ser investigado es el ex Ministro de Justicia y ex Alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón. Son las fuerzas de seguridad las que ponen en manos de la Fiscalía, sin mirar el color político, aunque en ocasiones su trabajo caiga en saco roto a veces por la lentitud de la justicia que permite que algunos casos prescriban, como el caso Fabra, o a veces por políticos que destruyen discos duros u ordenadores, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado también se ven señalados por estos políticos corruptos, a veces se tira de influencia y son trasladados de destino o de funciones.

El Ministro de Justicia y el Fiscal General del Estado han sido reprobados por obstaculizar la labor policial, el Fiscal Anticorrupción de Madrid acabó dimitiendo tras las investigaciones policiales, y ¿ahora el Partido Popular quiere reconocer la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?, por qué no lo ha hecho antes.

Desde el Gobierno del Partido Popular culpan de lo ocurrido en Cataluña a las decisiones judiciales y se lavan las manos, pero es triste comprobar que según los últimos datos de independencia judicial sitúan a España en el puesto 58 según el informe del Foro Económico Mundial, por debajo de Kenia, China o Arabia Saudí, dentro de la Unión Europea estamos en los últimos puestos sólo superados por Croacia, Bulgaria y Eslovaquia; estos datos han sido presentados por la Comisaría de Justicia, Vera Jourová, y el Gobierno del Partido Popular justifica sus decisiones por las decisiones judiciales, no vamos a decir que España es una república bananera, diremos más bien que es una monarquía corrupta.

Cuando se presentó la moción a la Comisión Informativa sentí tristeza al recordar la violencia y la sinrazón que habíamos vivido, cuando la empecé a leer era impotencia y rabia al ver como el Partido Popular quiere utilizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines partidistas, es absolutamente indignante, y más después de comprobar que cuando han tenido la oportunidad de hacer un reconocimiento real se han negado. Esta semana el Partido Popular ha votado en contra de una moción en el Congreso del Grupo Unidos Podemos que pedía la equiparación salarial de la Guardia Civil con el resto de Cuerpos, eso si son medidas que reconocen su labor y entrega. Desde Izquierda Unida hace muchos años que luchamos junto a las Asociaciones de Guardias Civiles para reivindicar esa equiparación salarial, su desmilitarización para que puedan sindicarse y manifestarse para pedir sus derechos, porque continuamente se les ningunea y no se les escucha cuando reivindican salarios dignos e incluso, chalecos antibalas o uniformidad adecuada a su trabajo e integridad física.

Estamos muy orgullosos y orgullosas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, creemos en ellos y los defendemos hoy



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

y siempre, con medidas reales y concretas, no con palabrería y demagogia, y ni muchos menos utilizándoles cuando les interesa para sus fines y esto es lo que estaba haciendo el Partido Popular aquí y en toda España, y utiliza a las Fuerzas de Seguridad para sus intereses; ha conseguido que el debate se centre en el tema de Cataluña y tender un tupido velo sobre los asuntos que de verdad preocupan a la ciudadanía, sobre asuntos que no le interesa al Partido Popular, mientras se habla de Cataluña no se habla de la evolución del caso Bárcenas, donde la Fiscalía que investiga la trama Gürtel ha dejado claro que el Partido Popular tenía una caja "B", el Partido Popular y no el Grupo Municipal, mediante la cual Luis Bárcenas, Luis "El Cabrón" como denominan a Correas, se enriquece y con la que el Partido Popular reformó la sede de la Calle Génova y se financió ilegalmente; dinero que salía de donaciones de empresas para que les diesen las adjudicaciones de las obras y servicios públicos; la moción de censura cada vez tiene más peso, porque no se puede dejar gobernar a un partido corrupto que está vendiendo España a sus amiguetes para enriquecerse, y el Partido Popular nos quiere dar lecciones de patriotismo.

Toda esta información que ha llevado a la policía y a los jueces a investigar y juzgar y condenar es fruto de las investigaciones de la UCO (Unidad de Crimen Organizado de la Guardia Civil) pero no hemos escuchado al Partido Popular hacerles un reconocimiento. El tupido velo, además de la corrupción, también esconde nuestros problemas del día a día, los de nuestra Patria, si, digo nuestra Patria, palabra que han puesto de moda, aunque en el Partido Popular no se acuerden de ella cuando saquean.

En los últimos días han ardido 35.500 Ha. en Galicia, Núñez Feijóo despidió a 500 brigadistas forestales un mes antes, Núñez Feijóo debería haber dimitido; para compensar el Gobierno ha enviado 400 efectivos a Galicia y a Cataluña, 4.000. En estos días se ha aprobado el Tratado Transatlántico Norte, también llamado CETA, un Tratado con consecuencias muy negativas y peligrosas para nuestra economía, para nuestra agricultura, para nuestros derechos laborales, e incluso para nuestra salud.

Han obviado la petición de un debate y referéndum, lo han aprobado sin más y ha pasado desapercibido en los medios de comunicación y en la sociedad, mientras hablamos de Cataluña el Gobierno del Partido Popular aprueba medidas contra la ciudadanía y nos da otra vuelta de tuerca. Estos días nos han subido la tarifa de la luz, estos días han dado fin a la hucha de las pensiones, de los 70.000 Millones de Euros que disponía cuando el Partido Popular llegó a gobernar hoy ya no queda nada, se lo han liquidado. Mientras se habla del artículo 155 no se habla del artículo 55, del derecho constitucional a un trabajo digno, hoy más de 14 Millones de personas en nuestro país viven por debajo del umbral de la pobreza a pesar de tener trabajo.

El problema no es Cataluña, el problema es el Partido Popular y el Partido Demócrata Catalán ambos representan a la burguesía, a la burguesía patriota española que pagaba comisiones para obtener obra pública, por lo que la Fiscalía dice que es un ataque al estado de derecho, eso lo han dicho los fiscales estos días que lo que ha ocurrido en este caso es un ataque al estado de derecho, pues priva a otras empresas de la adjudicación de las



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

obras, y enriquece ilícitamente al Partido en el Gobierno y a la burguesía patriota catalana, la del 3%,.

El Partido Socialista no es menos responsable con sus vaivenes para salvar la cara delante de sus militantes, está apoyando a uno de las partes que ha contribuido a la fragmentación de la sociedad y a la violencia, primero responsabilizo directamente a la Vicepresidenta del Gobierno y pidió la reprobación de la misma por la gestión pésima de la crisis en Cataluña, pero días después y sin explicación alguna retiró la reprobación; primero dicen no al artículo 155, ahora lo apoya; la incoherencia del Partido Socialista impide una solución dialogada y contribuye a que la brecha social sea cada vez más profunda.

No podemos, por lo tanto, aprobar esta moción queremos dejar claro y volvemos a insistir que siempre hemos apoyado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero esta moción es una pantomima, una comedia burlesca en la que se quieren burlar de todos y utilizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para tapar sus vergüenzas, para esconder sus errores que les han llevado a la fragmentación social y las situaciones de violencia para esconder y evitar el escándalo de las medidas que toman contra la población y para tapar los casos de corrupción de su partido, y a ese juego no jugamos. Si el Partido Popular quiere que le apoyemos en la moción le pedimos que retire los puntos de los acuerdos y redactarlos de la siguiente forma:

1º.- Manifestar nuestro apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como garantes de nuestra integridad, que velan cada día por nuestra seguridad y luchan contra la corrupción.

2º.- Solicitar al Partido Popular en el Congreso que reconsidere su posición y vote a favor de la propuesta de Unidos Podemos que pide la uniformidad salarial entre los Cuerpos de Seguridad, así como inicie los trámites para la desmilitarización de la Guardia Civil y escuche las reivindicaciones de la misma.

Esto sí es defender y apoyar a la Guardia Civil y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En estos días estamos viendo como se está juzgando la trama Gürtel, ayer puse el reloj a ver cuánto tiempo le dedicaban, dedicaron 30 segundos, yo creo que si no hubiésemos tenido el velo que tenemos ahora mismo con Cataluña, seguramente era portada de todos los medios de comunicación, pero se lo están montando muy bien los catalanes y el Partido Popular, no quieren que se hable de la corrupción suya; creo que se han puesto de acuerdo, creo que es una pantomima que se han puesto de acuerdo los dos. Los catalanes antes del 1 de Enero en Andorra tienen que publicar los datos de todo el dinero que hay allí de los catalanes, se está juzgando la trama Gürtel, se están juzgando otras tramas y dedicaron 30 segundos, 10 minutos a Cataluña y 30 segundos a la trama Gürtel, es lo único que dan los medios informativos; no me extraña que los catalanes digan que los medios que tenemos están manipulados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, indicando: Voy a centrar el tema que nos ocupa y el tema que nos ocupa es apoyar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, podría dedicar muchos minutos de mi intervención toda la noche, un día entero, en contestar lo que aquí se ha dicho, pero creo que lo que debo hacer es hablar sobre los acuerdos que se piden, que vienen a respaldar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ante una situación que están viviendo crítica, ante una situación de acoso y ante una situación que estamos viendo de violencia hacia estas personas que lo único que han ido a hacer y están haciendo en Cataluña es hacer cumplir la ley, no instrucciones políticas sino cumplimiento de la ley, dentro de las funciones de su puesto de trabajo para garantizar así nuestras libertades y la unión de España.

Se ha hablado aquí de dialogo y es que el único dialogo que se ha propuesta en la forma y las fechas de la independencia, ¿Qué más dialogo se puede tener cuando no se quiere?: Cuándo el Gobierno de la Nación y el resto de Partidos Políticos que respaldan también la aplicación de las medidas del artículo 155 han tenido ese dialogo pero nos hemos encontrado, se han encontrado en el Parlamento con un frontal, con un contrario que únicamente el diálogo lo utiliza para hablar de forma y ver fechas de la independencia y nada más. El dialogo se ha intentado pero no puede haber si una de las partes no quiere.

Apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es un deber de todo demócrata; condenar el acoso sufrido por la Policía y por la Guardia Civil por seguir ordenes es un deber, no puede tolerarse que haya habido agresiones, insultos, vejaciones, por cumplir un deber, a los agentes y a sus familiares, hay fuerzas políticas independentistas han justificado esos ataques y también sus socios y gente que piensa como ellos que justifican esa fuerza y atacan el cumplimiento de su deber. Esto lo pedimos por solidaridad, por solidaridad porque mucha gente de la Provincia de Ciudad Real están destinados como voluntarios y uno del puesto de Argamasilla de Alba y otro del puesto de Herencia y a la USECIC se fueron también obligatorios diez personas, diez personas de la Provincia, por solidaridad incluso con los agentes de nuestra Provincia. Se ha realizado una campaña de descrédito y no podemos permitirlo, se han tratado como enemigos, se han deshumanizado, y esto sólo puede ser propio de regímenes, de políticas tipo fascista y dictatorial y no podemos seguir permitiéndolo y por eso pedimos la unión en estos acuerdos.

En cuanto a las propuestas que hace el Partido Socialista estamos de acuerdo con integrarlas porque lo que vienen es a complementar las nuestras, por tanto, teniendo en cuenta que siguen la misma línea, estamos de acuerdo en integrarlas en nuestra moción y en nuestras propuestas de acuerdos.

En cuanto al primer acuerdo que propone Izquierda Unida, podríamos pensar adherirlo, pero teniendo en cuenta que no es de adhesión, sino que lo que piden es la eliminación de todos nuestros acuerdos para la sustitución de los que Izquierda Unida propone no podemos aceptarlo, teniendo en cuenta también además que el segundo de los acuerdos no tiene sentido, porque ayer mismo se aprobó una propuesta no de ley, presentada por el Partido Popular en la que se acordó con la mayoría en el Congreso una equiparación



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

salarial, vean Vds. las noticias, vean los medios de comunicación, porque se aprobó una propuesta no de ley en la que efectivamente se buscaba la equiparación del salario de la Guardia Civil con el de la Policía Nacional, y estos a su vez paralelamente con los de otras Policías Autonómicas. También decir que no solamente se quedo en el compromiso y en la propuesta no de ley, sino que además se aprobó que esto tuviese vigencia con los presupuestos de 2018 y precisamente para eso se pedía el apoyo y el respaldo de los presupuestos a todas las fuerzas políticas, por lo tanto el acuerdo segundo no tiene ningún sentido. Agradecemos que vayamos a una en estos temas en el que el objetivo principal es recobrar la legalidad y el autogobierno en Cataluña.

Si ha habido agresiones, tenemos a Policías Nacionales sangrando con heridas graves, y no son este tipo de posturas, pacíficas, ni manifestaciones pacíficas; se ha hecho una campaña de victimismo, una campaña de mentiras con independentistas y sus aliados y han intentado sembrar el odio. Con esto quiero decir que volvamos todos al sentido común que nos une y apoyemos esta moción con la adhesión de los acuerdos propuestos por el Partido Socialista para el apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: Está claro que nosotros nos tenemos que mostrar muy de acuerdo en algunas de las cuestiones que ha aportado el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, pero en esta ocasión nos vamos a centrar en la moción que se ha presentado y en esas modificaciones que solicitaba en la primera intervención para que nuestro grupo apoye favorablemente la propuesta del Partido Popular.

En cuanto se refiere a la actuación del Partido Socialista, que hemos escuchado al Sr. Concejales de Izquierda Unida sobre esta cuestión, nosotros lo que vamos a hacer es seguir aseverando lo que el Partido Socialista está haciendo que es, sobre todo, apelar al dialogo que es lo que se necesita, y decir que hasta ahora el Partido Socialista creo que es el único grupo que de momento ha estado hablando de un cambio de la Constitución. En cualquier caso, yo me voy a quedar simplemente con esa palabra, dialogo; dialogo que se tiene que producir entre los interlocutores y que tiene que ser un dialogo por ambas partes y que también sea consensuado por ellas. Pienso que cuando hay dos partes, independientemente de quien tenga la mayor parte de culpa, que no son capaces de llegar a un acuerdo dialogando, quizás es que los interlocutores que hay es que no son los más válidos para poder llegar a ese dialogo y tanto en el Partido Popular como en el Partido de Puigdemont habrá interlocutores que sean más proclives a ese dialogo que es lo que se necesita.

En cualquier caso, ya he dicho en el primer turno en las aportaciones que hacíamos nosotros a la moción y siguiendo en nuestra línea, si esos acuerdos se introducen en la moción la votaremos a favor.

Toma la palabra el Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: Demagogia y oportunismo; Unidos Podemos presentó una moción que fue votada en contra por el Partido Popular y por Ciudadanos; Unidos Podemos presentó la moción, una iniciativa para equiparar los salarios de las Fuerzas y Cuerpos de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Seguridad del Estado a los Mossos y a la Ertzaintza, concretamente Juan Antonio Delgado que es Diputado de Unidos Podemos y anteriormente fue guardia civil durante 22 años fue el que la presentó para que en los próximos tres años estuviesen los sueldos equiparados con los de los Cuerpos de Mossos y Ertzaintza. En la cuestión de dialogo, estamos totalmente de acuerdo. Sobre lo de renovar la Constitución, estamos de acuerdo, al Partido Popular le hace muchísima falta modificar la Constitución porque tienen que modificarla para legalizar robar y anular votar. Porque el Partido Popular y no lo digo por los muchos miles de Concejales y Alcaldes que se han dedicado a trabajar, pero es que tienen un cesto bastante podrido; en algún escrito he leído que *“cuando los ricos hacen la guerra son los pobres los que mueren”*.

Hablamos de justicia, hablamos de ley, pero luego cuando nos toca a nosotros no la cumplimos, Jesucristo dijo *“el que esté libre de pecado que tire la primera piedra”*. Hace unos días el Tribunal Constitucional, que yo creo que es el máximo órgano en el organigrama judicial, sentenció que la amnistía fiscal del Partido Popular era ilegal, no veo que haya dimitido Montoro ni le hayan cesado, ¿pero se ha regularizado?, que yo sepa tampoco se ha regularizado, cualquier persona tiene que pagar el 21% de impuestos y toda esa gente con un 3% que tenían que haber regularizado han estafado a todos los españoles, y no he visto a nadie que se rasgue las vestiduras, eso sí, ponemos las banderas en las ventanas y se ve que las banderas no nos dejan entrar la luz. ¡Viva la Guardia Civil!

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, indicando que: Muy brevemente para cerrar este turno de intervenciones, agradecer porque enriquecen las adicciones que se han aportado y que al menos la gran mayoría de estos Concejales estamos de acuerdo con lo que viene siendo el sentido de esta moción que es apoyar y respaldar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con esto agradecer una vez más a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la labor que están teniendo en una situación muy difícil y decirles que no están solos y que el conjunto de los españoles respaldan y apoyan su trabajo como garantes de nuestros derechos y libertades.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que antes de proceder a la votación, sobre todo porque quede clara la redacción de los puntos que vamos a votar, le ha pasado el Sr. Portavoz del Grupo Socialista a la Sra. Secretaria la redacción de las frases que hay que incorporar, entiendo que con esas incorporaciones estamos de acuerdo y procedemos a la votación con esas incorporaciones que entendemos que acepta el Partido Popular.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con once votos a favor (7 Grupo Municipal PSOE y 4 Grupo Municipal P.P), y dos votos en contra del Grupo Municipal de I.U., aprueban la adopción de los siguientes ACUERDOS:**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

PRIMERO.- Manifestar nuestro apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a los Jueces y Fiscales, Alcaldes, Concejales y personal administrativo, en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

SEGUNDO.- Manifestar nuestra condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atenta contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

TERCERO.- Manifestar nuestra defensa absoluta a la convivencia, la libertad, la tolerancia y el respeto a los valores constitucionales, como pilares del Estado de Derecho Democrático.

CUARTO.- La búsqueda de soluciones políticas dialogadas que nos devuelvan al marco constitucional de convivencia democrática disfrutada por la ciudadanía en nuestro país durante los últimos 39 años, basada en el deseo de la permanencia en el Derecho dentro de las leyes y del respeto absoluto a la convivencia libre y pacífica.

Además, instar al conjunto de las Instituciones españolas a:

1. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.
2. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Para su conocimiento se acuerda finalmente,

- Trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

X.- URGENCIAS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno ninguna cuestión.

XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes cuestiones:

Volvemos a preguntar porque no se nos contesto en el anterior Pleno, si la partida presupuestaria de este año destinada a la Zona del Rincón de 30.000 Euros, se va a ejecutar en este año o se dedicará como en años anteriores a otro fin, y en ese caso a qué se va a destinar.

Por otro lado hemos tenido varias quejas de distintos vecinos sobre la aparición de una plaga de palomas por la Calle Víctor de la Serna, por la zona de la Ludoteca y por la zona de la Calle Azorín y nos gustaría saber si el Ayuntamiento va a poner solución a esta plaga para que no se siga propagando, sobre todo por la suciedad y enfermedades que conllevan los excrementos de estos animales, que no dejan de ser ratas en el aire.

Nos gustaría saber que ha ocurrido con el agua que está produciendo un fuerte olor, existen varias versiones y quisiéramos saber para tranquilidad de todos los vecinos la versión oficial de este Ayuntamiento de que es lo que ha sucedido para transmitir tranquilidad, ya que el olor era y sigue siendo insoportable en el agua corriente del grifo.

Volvemos a pedir también en forma de ruego la limpieza de las calles, no sólo las céntricas sino todo el pueblo, ya que hace un mes cuando advertimos de la suciedad de las calles se nos dijo que parecía que vivíamos en un mundo paralelo y hemos visto que son los propios vecinos los que siguen quejándose de la suciedad, incluso por escrito; nos ha llegado el traslado de un escrito de uno de los vecinos en el que pide vigilancia y carteles que avisen a vecinos de posibles denuncias por suciedad, por depositar basuras encima de vallas y volvemos a pedir que se incida más en la limpieza y en el cuidado de las calles.

Decir también que nos quejamos de la disposición de los contenedores y es que en algunas ocasiones son muchos los metros de distancia entre algunas casas que a veces los vecinos se ven impedidos para poder llevar a los contenedores de reciclaje no orgánica, orgánica están más cercanos, pero los contenedores de reciclaje hay diferentes puntos y pedimos que por favor se pongan más puntos de papel, de vidrio y de reciclaje para aquellas personas que quieran cumplir con el reciclaje.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Don Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular plantea lo siguientes cuestiones:

Incidir en el mal estado en el que tenemos los pasos de cebra, que encima coinciden con los dos semáforos que hay, lo he dicho varias veces, sé que no es competencia del Ayuntamiento pero vamos a tener que incluso hacer una moción que se tendrá que dirigir a los de Carreteras porque es una pena porque coinciden con el paso de cebra por donde tienen que pasar y es que hay unos socavones bastante importantes para cruzar la gente con sillas de ruedas o carritos de niños. No los tenemos muy lejos, el de aquí frente al casino y el de enfrente del parque.

Quiero formular también una pregunta, y es que coincide que hay obras que creo que son del gas, en la Calle Angel Pereira, justo en el estrechamiento del rio y en la Calle La Solana donde más estrecha es, justo frente a la farmacia; creo que estas obras se están prolongando un poco más de lo normal, llevamos ya semana y pico con las chapas, pero ya no son sólo las chapas es que coincide que cuando la calle se estrecha tenemos vallas, entonces un coche cabe mal. Querría saber por qué se están dilatando tanto esas obras en puntos tan conflictivos, sobre todo por la anchura que tienen.

Don Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguientes cuestiones:

El año pasado ya lo dije y el Sr. Alcalde me dijo que mandarían un escrito a la Diputación y este año lo vuelvo a decir: Los recibos que vienen del agua de la Diputación son recibos que ningún ciudadano los puede entender les faltan datos, tiene varios ejemplos de municipios de alrededor y solo pone el importe, luego van al contador y no coincide la lectura que figura con los hectómetros que se han consumido.

Yo le rogaría al equipo de gobierno que vuelvan a hacer el escrito diciéndole a la Diputación que pongan la lectura anterior y el consumo para que el ciudadano cuando vaya a su contador pueda comprobar si realmente está pagando lo que ha consumido o no lo está pagando. Lo digo porque a mí me tienen que devolver el Excmo. Ayuntamiento 35 Euros de un recibo de agua, porque me di cuenta que esa cantidad no la había podido consumir, hice la reclamación y se me habían cobrado 35 Euros de más, no digo que se haya hecho con malas intenciones, pero yo creo que la Diputación que tiene medios que ponga la lectura anterior, porque sí que me consta que el Ayuntamiento manda a la Diputación la lectura y por lo tanto que se reflejen en el recibo y acto seguido se ponga el consumo con el valor que le corresponda.

Por otro lado quiero hacer un ruego, ya lo hice también hace varios Plenos, referente al locutorio de al lado del establecimiento de la lotería. Vamos a tomar medidas, el Sr. Alcalde siempre dice que toma nota, pero es que no puede pasar la gente, entiendo que la gente tenga que estar, que consuman la bebida dentro, que fumen donde tengan que hacerlo, pero es que no se puede pasar, lo he dicho varias veces. Se quejan los ciudadanos, sobre



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

todo mujeres, por las conglomeraciones que suele haber. Debemos tomar medidas y hacerlo ya de una vez pues ya lo he dicho tres o cuatro veces. Tómese nota Sr. Alcalde y ejecute la nota.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea lo siguiente:

En primer lugar queremos trasladar al Sr. Alcalde las preguntas que nos hacen los propietarios del Rincón, porque nosotros no las podemos responder: Si se han comenzado a ejecutar o se ha tomado alguna acción desde el Pleno anterior que se preguntó, a día de hoy, con respecto a la ejecución de las obras del Rincón y, si se tiene previsto ejecutar la partida presupuestaria este año.

Ya hemos visto que tenemos una subvención de planes de empleo destinada a esa Zona, pero no sabemos si esa partida presupuestaria va a suplir la partida que estaba prevista por parte del Ayuntamiento o va a complementar.

Quería preguntar también si se han solicitado las ayudas de la Junta de Comunidades para la lucha contra la brecha de género.

Que política se está llevando o se tiene intención de llevar con respecto al tema de los árboles, sobre todo con la tala de los árboles, últimamente se talan muchos árboles, los árboles son seres vivos y enferman, ahí no decimos nada, pero después hay se quedan los troncos; tenemos uno que ha estado todo el verano en la piscina, tenemos uno reciente en el Pósito, dos en la Calle Malecón de Santiago y ahí se van quedando los troncos, entonces queríamos saber si se van a sustituir por otros árboles o si se van a quedar ahí eternamente.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

En cuanto a la cuestión del Rincón la previsión que hay, a no ser que mañana en la reunión que tenemos con los propietarios y se cambie de opinión, es seguir ejecutando las inversiones que como ya dije en anterior Pleno, que buenamente podamos en el Sector del Rincón, en este caso concreto tenemos consignados 30.000 Euros, junto esta cuestión con la pregunta que formula la Sra. Portavoz de Izquierda Unida que no tienen que ver con lo que se ha solicitado al Plan Provincial de Obras y Servicios que va a ir al asfaltado del vial de la parte Norte del Sector para hacer la prolongación de lo que en un futuro será el vial de circunvalación en toda la parte Norte del pueblo que habrá que ejecutar. Reitero que no tiene nada que ver la inversión de los 30.000 Euros que están consignados en el presupuesto y la idea que tiene hoy por hoy el Ayuntamiento es ejecutarlo.

Mañana tenemos una reunión para hablar de esta cuestión del Rincón con los propietarios y vamos a ver cuáles son los planteamientos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En cuanto a la plaga de palomas, me consta que se está trabajando en el tema, de hecho de cara al presupuesto del año que viene en el que ya estamos trabajando en el borrador que tenemos que presentar en breve a los grupos de la oposición tenemos previsto incidir un poco más, evidentemente tiene un coste pero tenemos un problema y habrá que intentar resolverlo aunque sea de difícil solución, las palomas se reproducen mucho y estamos intentando reducir la población de palomas para después tomar alguna otra medida que también venga a reducir la intensa reproducción que tienen estos animales. Ahora mismo estamos trabajando con jaulas instaladas por la iglesia, están funcionando bien se está consiguiendo coger muchas de ellas y por tanto eliminarlas, pero nos consta que hay problemas en muchas zonas del pueblo; todo esto viene de los palomares que antiguamente había que se demolieron o se han cerrado y antes de proceder a esas acciones de demolición o de cerrar el palomar no se cazaron las palomas que es lo que se tenía que haber hecho, y ahora tenemos un problemón en muchos puntos de la localidad. Vuelvo a insistir en que estamos tratando el problema e intentando darle solución.

D. Enrique Peces Hernández, Concejal de Medio Ambiente, indica que le gustaría añadir lo siguiente: Otra cuestión que se viene observando es que las palomas vienen anidando en edificios privados abandonados o a medio construir por el tema de la crisis. También he de decir que al Ayuntamiento no han llegado quejas por los cauces oficiales aunque si he de decir que tenemos constancia de este problema en la Calle Víctor de la Serna y otros lugares del pueblo, pero no por los cauces oficiales para poder actuar de mejor forma y estos cauces son la oficina de registro o el whasap ciudadano, lo conveniente además es que haya un informe de sanidad plantearlo sobre todo en lugares privados. El problema es más complejo de lo que pueda parecer y efectivamente se está planteando dotar una partida para poder atajar este tema, no puntual sino de forma general.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a las preguntas planteadas.

En cuanto al supuesto olor del agua cierto es que no tengo constancia de ninguna queja por los cauces oficiales, en cualquier caso mañana mismo se averigua que es lo que ha podido suceder, vamos a intentar averiguar si es que ha habido alguna cuestión puntual, de la que no tenemos constancia.

En cuanto a la limpieza de las calles, me acaba de decir la Secretaria que esta mañana han subido un escrito que no me ha dado tiempo todavía verlo; en cualquier caso, en el anterior Pleno hablamos muchísimo sobre el tema de la limpieza de las vías públicas, yo veo todos los días a los trabajadores y trabajadoras municipales limpiando en las calles, en todo el pueblo, porque también la barredora está trabajando y pasa por todas las calles del pueblo; puede ser que en algún sitio concreto tengamos un problema puntual, y si es así habrá que solucionarlo, pero hoy por hoy me atrevo a decir que el pueblo está bastante limpio, de hecho todos los visitantes que vienen a Argamasilla y que evidentemente visitan el centro nos dan la enhorabuena por las buenas condiciones en que se encuentra la limpieza de nuestro pueblo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Insisto en que si hay algún problema puntual en alguna calle, que no hayamos descubierto se atenderá con la mayor diligencia, estamos totalmente concienciados con el tema de la limpieza viaria y de hecho también tenemos previsto, como ya hemos dicho en algunas ocasiones en las Comisiones Informativas e incluso en el Pleno, poner en marcha algunas campañas como ya hicimos con la de los excrementos de los animales, campañas en el sentido de la limpieza viaria y también de lo que se tira por la taza del wáter, porque es cierto que nos están generando muchos problemas las toallitas de fibra que no se disuelvan o se disuelven muy mal, y nos está generando un problemón en la depuradora ya que atascan el sistema de bombeo con bastante frecuencia, por eso las inversiones que hemos tenido que hacer de instalación de la rejilla para eliminar estas cuestiones. Vamos a hacer también campañas sobre limpieza y buenos hábitos a la hora de usar determinados servicios en nuestra localidad.

En cuanto a la disposición de los contenedores estamos en estudio ahora mismo por parte de ECOEMBES y también de la empresa que nos gestiona la recogida y tratamiento de basura de las diferentes áreas del reciclado, pero si es verdad que tenemos luego el problema paralelo de que a nadie le gusta tener contenedores en su acera, así que a ver como tratamos esta dicotomía que tenemos en muchos casos. Por nuestra parte nos gustaría tener más áreas de reciclado, estamos muy concienciados con eso, pero cuando hay que instalarlas tenemos muchísimos problemas como todo el mundo sabe; en cualquier caso, siempre encontraremos una solución y estamos intentando analizar el nivel de recogida que tienen las diferentes áreas en todos los pueblos de la Mancomunidad y si hay que hacer alguna distribución diferente o redistribución de estas áreas de recogida selectiva, se hará no tardando mucho.

En cuanto al tema de los pasos de peatones, redundamos en lo mismo, estamos esperando que Carreteras los arregle y vamos a volver a insistir mañana mismo para averiguar en qué estado está nuestra petición y que se haga cuanto antes.

En cuanto a las obras de Gas Natural, no tengo sobre la mesa el dato de cuánto tiempo lleva abierta la zanja, sí que es verdad que se está demorando más de lo normal e intentaremos resolverlo cuanto antes hablando con la compañía.

En cuanto a los recibos del agua, nosotros evidentemente como bien ha dicho el Sr. Mulas, se hacen las lecturas y puede que haya algún error a la hora de consultar los contadores, aunque todos entendemos que se intenta hacer de la mejor manera posible, aún así es posible que haya habido algún error y para eso está la posibilidad de reclamar en el caso de que no se esté conforme, porque es tan sencillo como ver la evolución que se tiene del consumo en una vivienda o donde sea y en función de eso, si no ha habido ninguna circunstancia extraordinaria en esa vivienda, evidentemente todo el mundo controla el agua que consume y el importe de los recibos, si hay algo que llama la atención o que ha habido un sobrecoste en el suministro o en la facturación del semestre, aquí está el personal del Ayuntamiento que intenta solucionarlo y se hace un informe por parte del fontanero y a no ser que haya habido alguna avería puede ser también que haya habido algún error en la lectura. En cualquier caso existe la herramienta de poder subsanarlo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

En cuanto a lo que comenta de qué aparezca la lectura anterior y posterior vamos a ver, y entiendo que sí, que en los recibos se pueda poner ambas lecturas para poder comprobar sus consumos.

En cuanto a la cuestión del locutorio podría decir también alguna de las medidas que le gustaría poner en marcha, hemos hablado en reiteradas ocasiones con el propietario, le hemos dicho en diferentes ocasiones que intenten no ocupar el tránsito de la acera para el resto de viandantes; no sé si hay alguna medida más que el Sr. Mulas nos quiera aportar y en cualquier caso está el tema abierto para que lo haga. Estamos hablando de la vía pública y la gente puede estar en la calle con tranquilidad mientras no esté haciendo un acto ilícito y entendemos que en algunas ocasiones puede generar algún problema, pero a ver qué tipo de medidas podemos tomar y nos gustaría que nos orientase un poco en este sentido y si se le ocurre algo que nos lo haga llegar.

En cuanto a las acciones e iniciativas que comentaba la Sra. Portavoz de Izquierda Unida sobre el Rincón, como ya se ha comentado al principio, hay una reunión mañana con los propietarios en la que analizaremos el tema. En principio insisto en lo que decía antes, la intención del equipo de gobierno es seguir invirtiendo en el Sector, siempre en la medida de nuestras posibilidades porque es verdad que luego pasa lo que pasa, se pide que bajemos los impuestos, tampoco queremos subirlos demasiado a nuestros ciudadanos, y el dinero que tenemos es el que tenemos; no se puede pedir que se bajen los impuestos como pasaba en el Pleno de hace un mes por importe de 400.000 Euros y luego pedir que se invierta más en determinadas cuestiones, las dos cosas no son posibles, en cualquier caso en la medida de las posibilidades que el Ayuntamiento tenga para poder invertir en el Sector, el compromiso sigue firme, lo dije y lo vuelvo a repetir. Es verdad que es una obra muy costosa que hay que acometer con los impuestos de todos y cada uno de los vecinos de la localidad, y que vamos a ir viendo como lo hacemos poco a poco. Les digo a Vds. y a todo el mundo, que hoy por hoy es difícil afrontar la inversión en su totalidad porque es muy grande la inversión, pero vamos a intentar ir haciéndola como podamos.

En cuanto a la solicitud de ayudas contra la brecha de género, entiendo que se van a solicitar.

Toma la palabra D^a Elia Rubio Parra, Concejala de Igualdad, indicando que: Desde el Área de la Mujer se han solicitado dos planes, que sería el plan de igualdad que ese ya nos han respondido y nos han dicho que no, y el de formación del Consejo que nos lo aprobaron, pero este concretamente los destinatarios eran entidades sin ánimo de lucro que dispongan en sus estatutos o por acuerdo formal de sus órganos de un Área de Mujer constituida o inscritas en los registros oficiales correspondientes o las corporaciones de derecho público como los colegios profesionales de alcance provincial o regional con sede o delegación permanente en Castilla La Mancha, en ningún caso para Ayuntamientos o empresas. Aún así se hizo una publicación desde el Área de la Mujer para hacerle traslado a las empresas, pero a nosotros no nos correspondía en este caso.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a las preguntas planteadas: Por último a la cuestión planteada de la tala de árboles, si es cierto que últimamente hemos tenido algunos problemas con árboles que se han secado, como bien decía la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, son seres vivos que nacen, crecen y terminan muriendo, evidentemente nuestro compromiso sigue siendo firme en reponerlos, de hecho también en la Mancomunidad de COMSERMANCHA hace poco adquirimos una maquinaria que es una destocadora para que un árbol que se haya cortado recientemente se pueda reponer de forma rápida, antes había que esperar a que las raíces se pudriesen y poder volver a hacer el agujero, si estábamos hablando de casco urbano en las aceras, porque meter la pala en sitios por donde van comunicaciones, redes de agua y demás es bastante complicado, es un problema que teníamos todos los pueblos de la Mancomunidad y se decidió comprar este equipo; ya ha trabajado en todos los pueblos de la Mancomunidad con buenos resultados, en Argamasilla se han hecho también los agujeros y en cuanto llegue el invierno vamos a proceder a la reposición de todos los árboles.

Incluso vamos a poner más porque también estamos en esa línea del Plan Provincial de Obras y Servicios de recuperar la vía verde del antiguo trazado del ferrocarril y vamos a poner ahí la línea de iluminación y va a ir aparejada también con la continuación de dos líneas de lo que es el paseo de árboles, que completará lo que es el paseo de la estación antigua del ferrocarril hasta cruzar incluso el puente del Guadiana y llegar al Camino del Campo, para habilitar ahí una vía peatonal o cicloturista para que la gente pueda utilizarla sin tanto peligro como puede tener en estos momentos la Nacional 310, sobre todo para nuestros jóvenes cuando van a hacer uso de las instalaciones deportivas ó en verano cuando van a la piscina. Sera una buena vía de comunicación para que se pueda utilizar y evitar también el peligro de la carretera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cuatro minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.